

ESCUELAS NORMALES Y FORMACIÓN DE MAESTROS EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO MODERNIZADOR POSTGÓMECISTA (1936-1946)

*Normal Schools and Teacher Training in the Context of the Post-Gómez Modernization
Project (1936-1946)*



Universidad Pedagógica Experimental Libertador



Jean Carlos Brizuela¹



jbrizuela@upel.edu.ve



0000-0003-0607-8987



Universidad de Los Andes/Escuela de Historia



Yuleida Artigas Dugarte²



yuleidaartigas0@gmail.com



0000-0002-3811-0593

Fecha de recepción: 08/05/2026

Fecha de aceptación: 17/05/2026

DOI: <https://doi.org/10.56219/tye.v44i85.5862>

¹ Profesor Titular de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela, adscrito al Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio. Doctor en Historia por la Universidad Católica Andrés Bello. Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Premio Nacional de Historia «Francisco González Guinán», 2021, otorgado por la Academia Nacional de la Historia.

² Profesora Titular de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela, adscrita a la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación. Doctora en Historia por la Universidad Católica Andrés Bello. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia (Venezuela). Premio Nacional de Historia «Francisco González Guinán», 2025, otorgado por la Academia Nacional de la Historia.

Resumen

A partir del 27 de junio de 1870, con el decreto de Antonio Guzmán Blanco sobre instrucción primaria gratuita y obligatoria, en el marco de su proyecto modernizador, se inició una etapa fundamental de intervención y asistencia del Estado nacional para impulsarla en el país. Para ello fue clave fomentar la formación de preceptores y maestros, a través de escuelas normales, capaces de administrar la enseñanza primaria, secundaria e incluso normalista. En este artículo se analiza el devenir, la organización y evolución de las escuelas normales y de la formación de maestros entre 1876 y 1946, pasando por el impulso decidido que se dio, en tal materia, a partir de 1936 con el Programa de Febrero, en el contexto de los cambios políticos y las reformas educativas verificados en dicho periodo.

Palabras clave: escuelas normales, escuelas normales rurales, maestros, formación de maestros, Códigos de Instrucción Pública, Programa de Febrero, decreto del 27 de junio de 1870.

Abstract

On June 27, 1870, Antonio Guzmán Blanco issued a decree establishing free and compulsory primary education as part of his modernization project for Venezuela. This marked the beginning of a significant stage of intervention and assistance by the national state to promote education across the country. To this end, it was essential to encourage the training of instructors and teachers through teacher training institutions (normal schools) capable of managing primary, secondary, and even teacher education. This article analyzes the trajectory, organization, and evolution of these institutions and the education they provided between 1876 and 1946. It also discusses the decisive momentum given to this matter starting in 1936 with the «Programa de Febrero» (February Program) within the context of the political changes and educational reforms that occurred during this period.

Keywords: normal schools, rural normal schools, teachers, teacher training, Public Instruction Codes, «February Program», decree of June 27, 1870.

INTRODUCCIÓN

Los institutores, preceptores o maestros constituyen un eslabón esencial para implementar y garantizar el éxito de cualquier proyecto educativo, público o privado. Para el caso venezolano, su formación y capacitación en manos del Estado cobró importancia a partir del ejecutarse del decreto sobre educación primaria gratuita y obligatoria, el 27 de junio de 1870; hito fundamental en el devenir del país y de su educación. A partir de allí, en lo que restaba del siglo XIX, la suerte de la instrucción pública corrió a la par de la permanencia en el poder e impronta de su precursor, Antonio Guzmán Blanco, quien durante sus periodos de gobierno se ocupó de aupar y financiar la creación de escuelas, la inscripción de alumnos y los intentos iniciales de instituir la formación de maestros. Luego de su declive como figura señera del heterogéneo liberalismo amarillo, y con el retorno de la inestabilidad política al país, la atención a la instrucción pública disminuyó de manera considerable, en todo aquello que procuraron atender los ministros guzmancistas. En este artículo se intenta una aproximación al proceso de formación de maestros en Venezuela desde 1876, año en el que se erigieron las primeras cuatro escuelas normales, hasta 1946 cuando la junta revolucionaria de gobierno, presidida por Rómulo Betancourt, presentó los resultados iniciales de su gestión pública; aunque la investigación se centró, primordialmente, en el afianzamiento progresivo de la política de formación docente a partir de 1936, como expresión del proyecto modernizador postgomecista.

PREÁMBULO: BREVE BALANCE EN TORNO A LA FORMACIÓN DE MAESTROS ENTRE 1876 Y 1935

AULAS E INFANCIA BAJO EL SIGNO DE LA INESTABILIDAD POLÍTICA

El interés durante el régimen guzmancista por crear escuelas, incrementar la matrícula escolar y formar preceptores para garantizar una mejor enseñanza ha sido reconocido, por algunos historiadores de la educación en Venezuela, entre los aspectos más importantes que ubican a Antonio Guzmán Blanco como uno de los magistrados que, con mayor ahínco y determinación, atendió la instrucción pública en el siglo XIX, beneficiado por la paz política que fraguó en sus dos primeros periodos presidenciales y por la bonanza que la

exportación cafetalera le rindió al país³. No obstante, con el eclipse político de la figura de Guzmán Blanco a partir de 1888, nuevamente la inestabilidad se cierne como la espada de Damocles sobre la educación venezolana, hecho reconocido por el propio Cipriano Castro años más tarde, en 1901, cuando, ante la Asamblea Nacional Constituyente, como Jefe de gobierno de facto, tras el triunfo de la revolución restauradora, expresó: «El decreto civilizador de 1870 habría necesitado, para dar sus frutos ubérrimos, una larga era de sólida paz y de acción serena de la vida republicana. Estaba llamado a ser el resultado más fecundo y la conquista más trascendental»⁴, advirtió el jefe revolucionario de entre siglos: «de la victoria de Abril y de la Causa Liberal. Significa obra máxima, pero de labor tan grave y solemne y de resultados tan delicados, que yo no sé cuánto han hecho perder de sus beneficios, nuestras convulsiones revolucionarias»⁵.

De esos aspectos, la idea de contar con maestros formados para impartir la enseñanza, fue preocupación fundamental desde los primeros años de la implementación del decreto de 1870. En 1874, por ejemplo, el gobierno envió a «Julio Castro y Mariano Blanco a estudiar Pedagogía en los Estados Unidos por dos años»⁶, quienes, acorde con Guillermo Luque, «no sólo trajeron un informe, sino un libro escrito por ambos: Métodos de enseñanza»⁷. Como advierte Luque, ambos estuvieron vinculados con la enseñanza normal, el primero en Valencia y el segundo en Caracas, donde dirigieron las respectivas escuelas normales de esas ciudades⁸.

Un año más tarde, en 1875, Vicente Coronado, ministro de Fomento, ramo del cual dependía la instrucción nacional, da cuenta de una nueva gestión que realiza el poder ejecutivo para atender la escasa o nula formación de preceptores. Para ello, gestionaron ante el imperio alemán el envío de ocho

³ Sobre el tema de la formación docente en Venezuela sugerimos leer los artículos de Guillermo Luque: «Gomecismo y educación: reforma, contrarreforma y nuevas reformas. 1900-1930», Investigación y Postgrado, Vol. 16, Nro. 2, 2001; y Ramón Alexander Uzcátegui Pacheco: «Las escuelas normales en Venezuela. Modelos pedagógicos en su desarrollo institucional. (1870-1980)», Revista de Historia Americana y Argentina, Vol. 55, Nro. 1, 2020, pp. 35-62.

⁴ Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela. 1830-1980*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1981, p. 276. Tomo I.

⁵ *Ídem*

⁶ Guillermo Luque: Gomecismo y educación: reforma, contrarreforma y nuevas reformas. 1900-1930», Investigación y Postgrado, Vol. 16, Nro. 2, 2001, s/n.

⁷ *Ídem*.

⁸ *Ídem*.

profesores y dos profesoras de aquella nación a Venezuela⁹. En 1876 se crearon las primeras escuelas normales del país; un total de cuatro diseminadas en distintos puntos de nuestra geografía: Caracas, Valencia, Barquisimeto y Cumaná, cuyos estudiantes cursarían en seis meses, y en muy modestos planteles, las materias de Lectura, Escritura, Lecturas semanales de Geografía, Historia y Constitución Nacional, Economía de las escuelas primarias, Métodos de Enseñanza, Declamación y Análisis Gramatical¹⁰. Parte de sus cursantes egresaron en 1877 como los primeros Maestros de instrucción primaria del país: 18 de la Normal de Caracas y 11 de la Normal de Cumaná¹¹.

Un nuevo presidente toma las riendas del país para el bienio 1877-1878 y pocos avances muestra en materia de instrucción, lo que provocó una fuerte crítica en 1880 de Francisco González Guinán, ministro de Fomento del nuevo gobierno de Guzmán Blanco, conocido como el quinquenio, quien señaló la necesidad de volver a la política educativa que el ilustre americano emprendió durante el septenio. Se suprimieron entonces, por decreto del 25 de noviembre de 1880, las escuelas normales de Caracas y Barquisimeto, dejando las de Cumaná y Valencia y creándose una en Tinaco y otra en San Cristóbal¹², todas con una matrícula de 100 alumnos; estableciéndose, además, que dicha «enseñanza se podía dar en cursos anexos a los colegios nacionales, con un año de estudios durante el cual se leían las asignaturas de Pedagogía, Idiomas vivos, Música, Dibujo y Gimnástica»¹³.

El 24 de mayo de 1881 se adoptó una medida consustanciada con el interés del guzmancismo por atender la instrucción del país; se decreta la creación del Ministerio de Instrucción Pública, primera vez que el ramo sería autónomo e independiente dentro del poder ejecutivo, regentado por el doctor Aníbal Dominici, quien, por decreto fechado el 17 de septiembre de 1881, clasificó a los colegios nacionales en dos categorías. Esta medida involucró de

9 «Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso de 1876». Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela...*, p. 104.

10 *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1944. Contiene la actuación del despacho en el año civil de 1943. Tomo 1. Memoria.* Caracas, Lit. y Tip. Casa de especialidades, 1944, p. 132.

11 «Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso de 1877». Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela...*, p. 120.

12 *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1944. Contiene la actuación del despacho en el año civil de 1943...*, p. 132.

13 *Ídem.*

manera significativa la formación de los maestros del país, pues, los de primera categoría, llamados federales, se crearían en cada uno de los ocho grandes estados de la Unión, con la facultad para enseñar Historia natural y universal, Ciencias políticas y Ciencias médicas, Idiomas antiguos y modernos, Ciencias filosóficas y exactas y Pedagogía, «...pudiendo otorgar hasta la Licenciatura en las ciencias indicadas»¹⁴. Los colegios seccionales se crearían en cada una de las secciones de los grandes estados donde no hubiese colegio federal.

Para 1882, desde el Ministerio de Instrucción Pública, se señalaron dos prohibiciones importantes para el ejercicio de la docencia; por un lado, se consideró incompatible la labor magisterial con la condición de sacerdote o ministro de cualquier religión y, por otra parte, se excluyó a las mujeres casadas de la práctica docente en las escuelas públicas. Más adelante veremos que se levanta esta última prohibición, cumpliéndose ciertas condiciones¹⁵. Ese mismo año, las referencias indican la restructuración de la escuela normal de Barquisimeto, junto con las de Valencia, Cumaná y San Cristóbal, pero también la clausura de la situada en Tinaco por falta de alumnos, reabierta en 1883 visto el interés del gobierno por impulsar la formación de maestros en esa localidad¹⁶. En ese entonces, la enseñanza normalista, que duraba seis meses, fue extendida a un año por parte del ministro Dominici, por considerarse muy corto el tiempo de formación, mediante resolución del 11 de julio de 1883. En ese lapso, para obtener el título, los alumnos debían cursar: Pedagogía primaria, Francés, Gramática castellana, Historia, Geografía y Constitución de Venezuela, Dibujo, Gimnasia y Música¹⁷.

Desde 1884 el doctor Manuel Felipe Pimentel asumió el ministerio del ramo educativo, realizando pocas novedades en materia de formación docente, salvo una que constituye lo que podría considerarse la primera preocupación oficial por la profesionalización del magisterio en servicio, pues aunque ya existía una

¹⁴ Desconocemos si esta medida conllevó a ingresar aspirantes en el área de Pedagogía, y sin efecto egresaron. «Memoria que presenta al Congreso el Ministro de Instrucción Pública en 1882». Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela...*, p. 146.

¹⁵ «Memoria que presenta al Congreso el Ministro de Instrucción Pública en 1882». Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela...*, p. 152.

¹⁶ «Memoria que presenta al Congreso el Ministro de Instrucción Pública en 1884». Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela...*, p. 153. *ordinarias de 1944. Contiene la actuación del despacho en el año civil de 1943...*, p. 132.

¹⁷ *Ibidem*, p. 158.

cátedra de Pedagogía primaria en la Universidad Central de Venezuela para la formación de maestros del Distrito Federal, no obstante, la poca concurrencia de alumnos ponía en riesgo la permanencia de la misma, razón por la cual se resolvió que pudiesen asistir también los preceptores de las escuelas de esa jurisdicción, que no tuviesen el título correspondiente¹⁸.

En 1888, el ministro Santiago González Guinán tomó una medida con el propósito de subsanar la permanencia de preceptores sin el respectivo título de maestros en las escuelas primarias; ella consistió en ordenarles asistir a las lecciones de Pedagogía que se dictaban en las localidades donde ellos prestaban servicio, para así tratar de compensar sus insuficiencias, con el objetivo de «...que alcancen una actitud relativa para el magisterio, hubo de dictarse la resolución...apercibiéndolos con la destitución»¹⁹.

A partir de 1889 el país y con él la instrucción pública, experimentaron una etapa signada por la inestabilidad política y la escasez de recursos económicos. Finalizada la era guzmancista y con la caída de los precios del café, muy pocos o nulos avances hubo en la instrucción primaria, afectándose los adelantos que, en formación magisterial, venían haciéndose con esfuerzo. Abunda considerablemente la designación de ministros en los distintos ramos, particularmente en el de instrucción pública, lo cual impedía o interrumpía la aplicación de medidas de largo aliento.

También llama la atención el llamado a militares para asumir un ministerio hasta entonces regentado mayoritariamente por civiles y académicos universitarios. Está en el poder ejecutivo nacional Juan Pablo Rojas Paúl, quien rompió con el guzmancismo e inauguró una década en la que se profundizan las contradicciones en el seno del multiforme liberalismo amarillo, que concluyó con su colapso en 1899. Lo sucede en 1890 Raimundo Andueza Palacio, quien designó como ministro de instrucción pública al escritor Eduardo Blanco, de mente lúcida y certera para comprender el tema educativo del país. Blanco presentó al Congreso un balance crítico sobre cómo encontró a la instrucción nacional: con falta de censo escolar, sin inspección del Estado sobre los

¹⁸ «Memoria que presenta al Congreso el Ministro de Instrucción Pública en 1885». Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela...*, p. 166. Podemos inferir que la existencia de esta cátedra de Pedagogía de la UCV haya motivado la extinción, para entonces, de la escuela normal de Caracas creada en 1876.

¹⁹ «Memoria que presenta al Congreso el Ministro de Instrucción Pública en 1889». Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela...*, pp. 186-187.

establecimientos educativos privados y sin un programa de estudios bien delineado. En materia de formación de maestros, el ministro Blanco propuso que los estudiantes normalistas debían pasar tiempo suficiente en su formación, preferiblemente de internos y que fueran del sexo femenino²⁰. Además, que una vez obtuvieran el título correspondiente, sirvieran al magisterio nacional por un tiempo mínimo determinado, en la escuela que le asignara el ministerio. Blanco implementó una medida novedosa para la época, la publicación de un periódico educacional, de circulación quincenal, con la intención de «...generalizar entre los maestros, los textos y sistemas de enseñanza más en armonía con los adelantos de la época»²¹.

Andueza Palacio pretendió, en 1892, extender su periodo presidencial, provocando una profunda crisis política que devino en la Revolución legalista dirigida por Joaquín Crespo, quien se instaló en el poder hasta febrero de 1898. En su gestión, nueve ministros pasaron por la cartera de instrucción pública, seis civiles y tres militares²². Durante este período resaltan algunas medidas e iniciativas que impactaron de manera directa la formación docente en el país: la creación de la Escuela Normal de Mujeres de Caracas, el 1° de enero de 1893, con el objetivo de formar a las maestras que prestarían sus servicios en los planteles de educación primaria y, muy importante, en las escuelas normales. La escuela se instaló y comenzó a funcionar el 20 de febrero de 1893 con sus cursos primario y normal, dictándose en el primario las materias: Pedagogía, Lengua Castellana, Curso completo de Aritmética, Geografía Universal, Historia Universal, Nociones de Higiene y de Fisiología, Moral, Dibujo, Música, Gimnástica y Costuras. En el curso normal se dictaba: Historia de la Pedagogía, Literatura Castellana, Lengua Francesa, Lengua Inglesa, Álgebra, Geometría, Nociones objetivas de Ciencias Naturales, Filosofía intelectual, Dibujo, Música, Gimnástica, Costuras y demás labores del sexo²³. Ocho años después, esta Escuela Normal de Mujeres contabilizó 50 alumnas y 90 registradas en la

20 «Memoria que presenta al Congreso el Ministro de Instrucción Pública en 1891». Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela...*, p. 199.

21 «Memoria que presen «Memoria que presenta al Congreso el Ministro de Instrucción Pública en 1892». Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela...*, p. 205.

22 Fueron ellos, en el siguiente orden: Gral. Marco A. Silva Gandolphi, Dr. Ezequiel María González, Gral. Ignacio Andrade, Gral. Joaquín Berrio, Dr. Modesto Urbaneja, Dr. Luis Ezpelosin, Dr. Alejandro Urbaneja, Dr. Federico R. Chirinos, Dr. Rafael Villavicencio.

23 «Exposición que el Ministro de Instrucción Pública presenta al Jefe del Poder Ejecutivo Nacional en 1893». Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela...*, p. 227.

escuela anexa²⁴; mientras que, en 1907, totalizó 115 alumnas entre normalistas y cursantes de la anexa²⁵ y, en 1909, 120 inscritas, de las cuales asistieron, en promedio, unas 95 estudiantes durante el año escolar 1908-1909²⁶.

Cabe mencionar que el 22 de noviembre de 1894, el entonces ministro, Luis Ezpelosin, promulgó los *Estatutos reglamentarios para la organización general de la instrucción primaria, gratuita y obligatoria*, en los cuales se ratificó la existencia de dos escuelas normales, la de varones en Valencia y la de mujeres en la ciudad de Caracas²⁷. Este mismo año ocurrió un hecho de importancia para el magisterio venezolano, pues se creó el Gremio de Institutores en junio de 1894, que, entre varios objetivos, se proponía «sostener, propagar y defender todo aquello que se relacione con el mejoramiento de la educación e instrucción»²⁸, además de «excitar al gobierno a fundar un centro diurno y nocturno de enseñanza pedagógica bajo el sistema moderno... al que tienen derecho de asistir por secciones determinadas, todos los alumnos de los planteles de la ciudad»²⁹.

Del 28 de octubre al 17 de diciembre de 1895 se efectuó en Caracas el *Primer Congreso Pedagógico Venezolano*, con el doctor Napoleón Tomás Lander como su promotor y mentor. Sin duda, un acontecimiento de gran relevancia por ser escenario propicio para discutir y actualizar un temario fundamental para el devenir educativo del país. La formación docente formó parte de los diez tópicos abordados en el evento, presentada como el tema IV, titulado *La influencia de la escuela normal en la escuela primaria moderna*³⁰, en mesa que dirigió el bachiller Julio Castro y respaldada por una comisión compuesta por los doctores José I. Arnal, Narciso López Camacho y Pedro Manuel Ruiz. Además de este tema, hubo otro que se ocupó de las escuelas

24 *Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1905*. Caracas, Imprenta Bolívar, 1905, p. 194.

25 *Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1907*. Caracas, Imprenta Bolívar, 1907, p. 324.

26 *Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1910*. Caracas, Tipografía Universal, 1910, p. 13.

27 «Memoria que presenta al Congreso el ministro de Instrucción Pública en 1895». Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela. 1830-1980...*, p. 249.

28 Luis Antonio Bigot: *Ciencia, educación y positivismo en el siglo XIX venezolano*. Caracas, Academia Nacional de la Historia (Colección Estudios, monografías y ensayos), 1995, pp. 368-369.

29 *Ídem*.

30 *Ibidem*, p. 393.

rurales: el estudio presentado por José Seminario, especie de programa en el cual destacó la importancia de crear «Escuelas normales agronómicas regionales de 1ra clase»³¹ o «escuelas normales de agricultura y cría»³², instando al Estado venezolano a fundar una, como mínimo, en cada entidad del país³³; proyecto que no se llevó a cabo³⁴. Así, luego de tan importante congreso, dos años más tarde, el 15 de mayo de 1897, se promulgó el *Código de Instrucción Pública*, el segundo aprobado en el país, con algunas normas que regían la formación de maestros, como la existencia de dos escuelas de esa naturaleza, una para varones y otra para mujeres, con escuela federal anexa, la extensión de sus estudios a tres años y la posibilidad de que los colegios federales otorgaran el título de preceptor³⁵.

NIÑOS, SIN ESCUELAS NI MAESTROS (1899-1935)

Con esta frase lapidaria describió el ministro de instrucción pública gomecista, doctor Trino Baptista, la situación de la educación del país en el año 1910, coincidiendo con su predecesor Samuel Darío Maldonado, quien, un año antes, reconoció la carencia de maestros capacitados para el ejercicio cabal del magisterio. Y es que ambos ministros asumían la urgente necesidad de rescatar y poner a funcionar la instrucción en general, y la escuela normal en particular, luego de casi una década de pocos o nulos avances, después del triunfo de la revolución restauradora y del ascenso al poder de Cipriano Castro, quien confesó, en 1901, ante el Congreso, el grave daño que causaron a la impronta educativa guzmancista las constantes revueltas y revoluciones armadas³⁶.

³¹ *Ibidem*, p. 414.

³² *Ibidem*, p. 412.

³³ *Ídem*.

³⁴ *Ibidem*, pp. 410-417.

³⁵ «Código de Instrucción Pública de 1897», Leyes y decretos de Venezuela. Caracas, Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, 1992, Tomo 20. Véase artículos: 67, 101, 115, 120. Las materias que se dictaban, según el artículo 119, eran: Pedagogía, Declamación, Caligrafía, Idioma Patrio, Aritmética, Geografía de Venezuela y Universal, Nociones de Anatomía, Higiene y Fisiología, Instrucción cívica, Gimnasia, Música y Dibujo; y en las escuelas normales de niñas, además, Ejercicios de Froebel y trabajos manuales, Economía y Labores domésticas.

³⁶ De octubre de 1899 a diciembre de 1908, periodo en el que gobierna Cipriano Castro, se aprueban dos Códigos de Instrucción Pública, entre 1904 y 1905. En el primero de ellos se establecen cuatro escuelas normales en el país, una en Barcelona, otra en Valencia, otra en San Cristóbal y una de niñas en Caracas. Destacan dos ministros durante este periodo: Eduardo Blanco, quien repite en el cargo después de muchos años, manifestando la urgente necesidad de rescatar la educación nacional y; Laureano Villanueva, quien

El destierro de Cipriano Castro, en diciembre de 1908, puso en la primera magistratura del país a Juan Vicente Gómez, su compadre y amigo. Desde la gestión de sus primeros ministros del ramo se evidenció que el gobierno conocía el precario estado de la instrucción pública del país. Así lo señalaron Samuel Darío Maldonado y Trino Baptista, este último quien trató de abordar la situación enviando al destacado pedagogo Guillermo Todd a formarse en Ciencias Pedagógicas en Estados Unidos y al doctor Cristóbal L. Mendoza en Francia y Alemania, para que adquirieran y replicaran, a su regreso, esos conocimientos entre los maestros del país³⁷.

Transcurre la segunda década del siglo XX y llegan otros dos célebres ministros gomecistas al ramo de instrucción pública: José Gil Fortoul y Felipe Guevara y Rojas. Del primero, destacan sus planteamientos de organizar la escuela primaria graduada, de crear los programas escolares y de atender la necesidad de edificaciones educativas y la carrera magisterial para realzar la investidura del maestro; la promulgación de un nuevo *Código de Instrucción Pública* el 4 de julio de 1912 que, en lo concerniente a la organización de las escuelas normales, instituyó los departamentos de enseñanza teórica de la ciencia de enseñar y el de instrucción práctica o aplicación de los principios teóricos, para lo cual cada escuela normal debía contar con una primaria anexa del tipo 5°, graduada completa; así como la creación de la Escuela Normal de Maestros de Caracas, mediante resolución del 28 de octubre de 1912, la cual comenzó a funcionar en septiembre de 1913. Antes de crearse esta escuela normal de hombres, la Normal de Mujeres de Caracas, fundada en 1893, puesta primero bajo la dirección de Antonia Esteller y luego de María Teresa Cárdenas de Páez Pumar, funcionó simultáneamente, hasta enero de 1912³⁸, con la

destacó la impronta y, por tanto, el rol que estaba llamado a tener el magisterio femenino en la escuela venezolana. Sobre este aspecto en particular, véase: Jean Carlos Brizuela: «Ideas y realizaciones educativas de Laureano Villanueva: fomento de la instrucción pública, expresión de su pensamiento político», en *Educere*, Nro. 75, mayo-agosto de 2019, pp. 393-409.

³⁷ Al respecto puede consultarse una obra que compila los Informes que sobre el Estado de la educación y propuestas para su reforma 1911-1913, elaborara Guillermo Todd; en Rafael Fernández Heres: La obra pedagógica de Guillermo Todd. Informes sobre el estado de la educación y propuestas para su reforma. 1911-1913. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2005.

³⁸ «Resolución del Ministerio de Instrucción Pública. Suspensión de actividades de la Escuela Normal número 2 y del Colegio Federal de Niñas de Valencia. José Gil Fortoul. Caracas, 22 de enero de 1912». *Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1912*. Caracas, Imprenta Nacional, 1912, pp. 413-414. Tomo segundo.

Escuela Normal Número 2 de Valencia (de varones), dirigida por Julio Castro y Rafael Pérez, la cual, en 1907, contó con 18 alumnos en su sección superior y 61 inscritos en la escuela de 2° grado anexa³⁹; mientras que, en 1909, totalizó 78 estudiantes⁴⁰ y, a principios de 1911, un año antes de la suspensión de sus actividades, registró una asistencia promedio de 79 cursantes, de un total de 112 matriculados en julio del año anterior⁴¹.

En la gestión del segundo, Guevara Rojas, quien permaneció casi cinco años como ministro, resaltan el proyecto presentado en marzo de 1913 de construir un edificio propio, en espacios ocupados por el antiguo Mercado de San Pablo, en Caracas, para la Escuela Normal de Mujeres; la promulgación de la *Ley Orgánica de la Instrucción*, con la cual se mantuvo la formación normalista como requerimiento para ejercer el magisterio y el profesorado, de la *Ley de Instrucción Normalista Pública*, ambas sancionadas el 30 de junio de 1915, y del *Reglamento de las Escuelas Normales Primarias*⁴² el 30 de diciembre de 1916. Los siguientes diez años no son terreno fértil para la instrucción pública, aunque se aprobaron tres nuevas leyes en el ramo⁴³. Para 1930 es sombrío el panorama, el nuevo ministro al servicio del régimen gomecista, Samuel Niño, informó al Congreso Nacional sobre los altos índices de analfabetismo que padecía el país⁴⁴. Y es que, a pesar del largo periodo de estabilidad política impuesto por la cruenta dictadura, y de posicionarse Venezuela en 1928 como el segundo productor de petróleo del mundo, poco se

³⁹ Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1907..., p. 335.

⁴⁰ Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1910..., p. 35.

⁴¹ Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1911. Caracas, Imprenta Nacional, 1911, p. 106. Tomo segundo.

⁴² «Reglamento de las Escuelas Normales Primarias», en Memoria del Ministerio de Instrucción Pública 1917. Caracas, Imprenta Nacional, 1917, pp. 150-165.

⁴³ Éstas son: la Ley Orgánica de la Instrucción del 25 de junio de 1921, Ley Orgánica de Instrucción, promulgada el 30 de mayo de 1924 y la Ley de Instrucción primaria, secundaria y normalista, promulgada el 4 de junio de 1924, en «Memoria que presenta al Congreso el Ministro de Instrucción Pública en 1925». Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela. 1830-1980*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1981, p. 476.

⁴⁴ «Memoria que presenta al Congreso el Ministro de Instrucción Pública en 1930». Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela. 1830-1980*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1981, p. 486.

atendió a la instrucción pública: había menos alumnos, pocos maestros y escasas escuelas. El país debió esperar la muerte del dictador para que, con la acompasada transición, se abrieran mejores caminos a favor de la educación, de la mano de maestros mejores formados en mayor cantidad de centros de formación magisterial.

EL PROGRAMA DE FEBRERO Y LA FORMACIÓN DE MAESTROS: «LAS ESCUELAS VALEN LO QUE VALGAN LOS MAESTROS»

En el programa político y administrativo presentado por el presidente Eleazar López Contreras, al asumir como jefe del Ejecutivo Federal de los Estados Unidos de Venezuela, tras la muerte de Juan Vicente Gómez, fue delineada la ruta a seguir, en materia educativa, en aras «de poner a los diversos grupos de nuestro pueblo en condiciones de afrontar con suceso la lucha por la vida y de nivelarnos con los pueblos más adelantados»⁴⁵. Así, el *Programa de febrero* planteó, entre las tareas fundamentales del nuevo gobierno, la «reorganización de las escuelas normales existentes y el establecimiento de otras nuevas, a cuyo efecto...contratará el personal competente que sea necesario»⁴⁶ y la «creación de un Instituto Pedagógico para la preparación del profesorado de los liceos»⁴⁷. Las escuelas, subraya el plan de gobierno de López Contreras, «valen lo que valgan los maestros y, en tal virtud, es indispensable que el Estado atienda, en primer lugar, a la formación de los maestros y de los profesores»⁴⁸.

Para llevar adelante aquella tarea, López Contreras designó ministro de Instrucción Pública, el 1° de marzo de 1936, en sustitución de José Ramón Ayala, al doctor Caracciolo Parra Pérez y, tres días después, creó la Superintendencia de Educación Nacional con miras a estudiar «las condiciones del país para elaborar un plan de reforma de la educación nacional»⁴⁹ y ejercer

⁴⁵ «Presidencia de la República. Eleazar López Contreras, presidente de los Estados Unidos de Venezuela. A los venezolanos». *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela* N°18.886. Caracas, 21 de febrero de 1936.

⁴⁶ *Ídem*.

⁴⁷ *Ídem*.

⁴⁸ *Ídem*.

⁴⁹ «Decreto de creación de la Superintendencia de Educación Nacional. Caracas, 4 de marzo de 1936». Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937. Contiene las actuaciones del Despacho en el año 1936. Caracas, Cooperativa de Artes Gráficas, 1937, p. 12. Tomo I.

la «fiscalización técnica del trabajo realizado en las distintas dependencias del Ministerio»⁵⁰. Aunque esta superintendencia tuvo vida efímera, sus gestiones, a cargo de Mariano Picón Salas, fueron trascendentales durante sus cuatro meses de existencia, pues a ella correspondió trabajar en la contratación de la misión chilena, instalada en el país desde mayo de 1936, a fin de cooperar con el gobierno nacional en la reforma de la educación en ciernes, en el diseño de programas de perfeccionamiento docente, en la elaboración de instrumentos normativos relativos al área educativa y en la creación del Instituto Pedagógico Nacional; institución que, según propuso el superintendente Picón Salas al ministerio, también podía formar «funcionarios públicos para distintas ramas de la administración (geógrafos, cartógrafos, empleados de estadísticas y de hacienda, funcionarios de educación, agentes comerciales y consulares, etc.)»⁵¹ y «significaría para la vida cultural venezolana lo que ha sido en Francia, la Escuela Normal Superior; en México, la Escuela Nacional Preparatoria; y en Chile, el Instituto Pedagógico»⁵².

La Superintendencia de Educación Nacional también propuso, imbuida en aquella atmósfera renovadora, cambiar la denominación al Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Educación Nacional, como se hizo entonces en Colombia, México, Chile, Costa Rica y Uruguay, entre otros países, argumentando, como reseñó un comunicado del ministerio y de la propia superintendencia, «razones relacionadas con los conceptos de la pedagogía moderna y de la función social de la cultura»⁵³ y que el «concepto de educación es mucho más amplio que el de instrucción, que sólo implica transmisión de conocimientos...la pedagogía actual quiere educar, es decir, desarrollar integralmente la personalidad humana»⁵⁴.

Estas ideas, reflejo de la progresiva mudanza de concepciones políticas y educativas, en sintonía con el pensamiento democrático y la escuela nueva,

50 *Ídem*.

51 Rafael Fernández Heres: *Humanismo y educación en Venezuela (siglo XX)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2003, p. 219.

52 *Ídem*. En este texto de Fernández Heres, pp. 220-223, puede leerse el proyecto de plan de estudios para las distintas ramas de formación docente, inicialmente presentado por el superintendente de educación nacional, que incluía, como cursos anexos para la preparación de funcionarios públicos en el Pedagógico, los correspondientes a diplomático y consular, a geografía y topografía y a periodismo.

53 «Comunicado del Ministerio de Instrucción Pública». *Ahora* N°118. Caracas, 2 de mayo de 1936.

54 *Ídem*.

coexistieron con posiciones como las manifestadas por la mayoría del Senado que rechazó, la tarde del lunes 4 de mayo de 1936, bajo supuesta influencia jesuita, el proyecto de ley de educación nacional presentado por el senador Luis Beltrán Prieto Figueroa, tildado por algunos de «sovietizante» y «comunista», por plantear, en medio de aquel escenario de transición acompasada y de palmarias contradicciones ideo-políticas, «el derecho del Estado...a dirigir y reglamentar la instrucción pública con un criterio laico»⁵⁵.

Aquel veto parlamentario al proyecto impulsado por Prieto llevó a varios sectores, identificados con el proyecto democrático, a considerar que era momento de «definirse y escoger...entre el progreso y el atraso»⁵⁶; mientras la Federación de Estudiantes de Venezuela, presidida por Jóvito Villalba, ratificó el anhelo de «una amplia reforma educacional, incluyendo en ella la promulgación de la autonomía universitaria»⁵⁷ que, en términos similares a sus aspiraciones, estaba consagrada en el proyecto de ley vetado y protestó contra los «manejos que tiendan a convertir la escuela en instrumento de fuerzas retardatarias y antidemocráticas, destruyendo así el principio de absoluta pureza laica que ha predominado hasta ahora en nuestras instituciones y en nuestra enseñanza»⁵⁸.

PERFECCIONAMIENTO PEDAGÓGICO Y PRIMEROS INTENTOS DE REORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES

Al momento de la muerte de Juan Vicente Gómez, a finales de 1935, Venezuela sólo contaba con dos escuelas normales, ambas en Caracas: la Normal de Hombres, con unos 65 estudiantes, dirigida por el bachiller Octavio Antonio Diez⁵⁹, y la Normal Primaria para Mujeres, bajo la dirección de Modesta Maizo, con 135 alumnas en primer año y 48 en tercero, registradas en septiembre de 1935; aunque para el 7 de enero de 1936 continuaron actividades, de aquella matrícula inicial, un total de 97 alumnas⁶⁰. Con las

⁵⁵ «Editorial. La actitud del estudiantado». *Ahora* N°123. Caracas, 7 de mayo de 1936

⁵⁶ *Ídem*.

⁵⁷ «Acuerdo de la FEV ante el atentado clerical cometido en el Senado». *Ahora* N°123. Caracas, 7 de mayo de 1936.

⁵⁸ *Ídem*.

⁵⁹ *Memoria que el Ministro de Instrucción Pública presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1936. Contiene la actuación del despacho en el año civil de 1935*. Caracas, Editorial Sur América, 1936, p. 115.

⁶⁰ *Ibidem*. pp. 120-121.

gestiones de Rómulo Gallegos y Alberto Smith al frente del Ministerio de Instrucción Pública, designados para ejercer tales funciones el 26/03/1936 y el 08/07/1936, respectivamente, se inició un proceso de reorganización de las escuelas normales de la mano de la Superintendencia de Educación Nacional, con el propósito de incrementar la cantidad de maestros titulados y de mejorar, al mismo tiempo, la calidad en su formación.

Un aspecto importante en la gestión de ambos ministros lo constituyó el esfuerzo por ampliar la nómina de estudiantes normalistas becados, que, en septiembre de 1936, fue aumentada a 60 becas en cada una de las escuelas normales, aunque finalmente fueron otorgadas 75 a estudiantes procedentes de cerca de cincuenta localidades del país, cuyas edades oscilaban entre 15 y 21 años, tras realizarse los correspondientes concursos de oposición. Este programa de subvenciones procuró que jóvenes de diferentes poblaciones pudieran cursar educación normal en la capital, para, posteriormente, contar con sus servicios docentes en sus respectivos lugares de origen e ir sembrando así, paulatinamente, maestros titulados a lo largo y ancho del territorio nacional. Este propósito se vio robustecido, cabe señalar, en la medida que comenzaron a multiplicarse las escuelas normales y a desarrollarse las actividades académicas en el Instituto Pedagógico Nacional y cursos de perfeccionamiento pedagógico como política oficial.

La reorganización de las escuelas normales fue una tarea emprendida como parte de un conjunto de iniciativas que incluyó, por ejemplo, la preparación de «cursos de perfeccionamiento, de carácter pedagógico, a cargo de la misión chilena contratada al efecto»⁶¹, realizados en Caracas desde el 1° de julio de 1936, dirigidos a maestros de escuelas estatales y municipales, previamente seleccionados por las autoridades de cada entidad federal.

El primer curso de perfeccionamiento para maestros, llevado a cabo en Caracas desde julio hasta principios de octubre de aquel año, administrado por pedagogos contratados en el exterior, con el objetivo de difundir entre los «maestros del interior de la república, los principios y la técnica de la nueva educación [lo cual] persiguió...iniciar una renovación de la escuela venezolana a

⁶¹ «Ministerio de Educación Nacional. Dirección de Educación Primaria y Normal. Caracas, 24 de junio de 1936. Rómulo Gallegos. Ministro de Educación Nacional». *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937...*, p. 439.

fin de quitarle las formas rutinarias...que la han caracterizado»⁶², contó con una matrícula de 474 maestros de distintas regiones, distribuidos en tres grupos: 1) seminario de inspectores técnicos, que «abordó especialmente problemas relativos a la inspección de escuelas, a la estadística escolar y a la orientación técnica de la enseñanza»⁶³; 2) curso de directores y maestros normalistas, que atendió «problemas de orientación y organización técnica de las escuelas y asuntos metodológicos generales y especiales»⁶⁴, y 3) curso de maestros no graduados⁶⁵; los cuales estuvieron a cargo de los profesores Carlos Beltrán Morales, Daniel Navea Acevedo y Manuel Mandujano Navarro, respectivamente; el primero de ellos boliviano y los dos últimos pertenecientes a la misión chilena.

Un segundo curso de perfeccionamiento para docentes fue organizado entre mediados de noviembre de 1936 y marzo del año siguiente, con un total de 612 inscritos; mientras que también se administró un curso de aptitud para maestras kindergarterinas, bajo la dirección de Carlos Beltrán Morales, con una matrícula limitada de sólo 54 aspirantes, cuyo programa giró alrededor de contenidos relacionados «con la vida del niño preescolar y se incluyeron ramos como puericultura y psicología infantil»⁶⁶, que permitió a las alumnas aprobadas recibir un diploma que las acreditó como «aptas para tal enseñanza»⁶⁷.

Como parte de aquel plan de reorientación de la formación magisterial, destacó la redacción de nuevos programas para las escuelas primarias y normales, preparados por profesores contratados en el exterior y por algunos maestros venezolanos; programas enmarcados «dentro de los modernos principios educacionales [que] atienden también la calidad de vida venezolana en sus diversos aspectos culturales»⁶⁸. A propósito de este proceso de reelaboración de programas de las escuelas primarias y normales, fueron advertidas algunas dificultades en su implementación «debido...a la ausencia de

62 «Informe de la labor realizada por el grupo primario de la Misión Pedagógica contratada por el Ministerio». Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937..., p. 442.

63 *Ídem*.

64 *Ídem*.

65 *Ídem*.

66 *Ibidem*. p. 444.

67 *Ídem*.

68 *Ídem*.

una sólida preparación técnica [en algunos maestros]»⁶⁹; no obstante, señala el «Informe de la labor realizada por el grupo primario de la misión pedagógica contratada por el Ministerio», «es posible notar sus efectos en la mejor calidad del trabajo docente y en una intensa participación activa de los niños en el proceso de aprendizaje»⁷⁰.

Este informe también resaltó la intención de reforzar la aplicación de los planes de estudios en las dos escuelas normales existentes, pues algunos profesores pertenecientes a la misión pedagógica chilena se encargaron de los «principales ramos profesionales, entre otros psicología, pedagogía, organización escolar, metodología especial, higiene escolar y práctica de la enseñanza»⁷¹; lo que, pese a la «escasa preparación general del alumnado normalista»⁷², posibilitó que las materias se impartieran con el «más efectivo provecho, de forma que se puede asegurar que los nuevos normalistas tendrán un amplio sentido de la función educacional y una efectiva capacidad práctica para renovar los métodos en nuestra escuela primaria»⁷³.

SMITH Y EL REIMPULSO DE LAS ESCUELAS NORMALES DURANTE EL PALPITANTE Y AGITADO 1936

Alberto Smith, sustituto de Rómulo Gallegos en el Ministerio de Educación, con la intención de avanzar en las tareas iniciadas por su predecesor en materia de formación del magisterio, en el marco de las «reformas que este despacho estudia para la mejor aplicación de los métodos modernos de enseñanza y su correspondiente adaptación en las escuelas venezolanas»⁷⁴; al mismo tiempo que nombró a Augusto Mijares y a Pedro Arnal representantes del ministerio en la 1era Convención nacional del magisterio (instalada el 25/08/1936)⁷⁵, designó una comisión, por disposición presidencial, mediante resolución N°1.122

69 *Ídem.*

70 *Ídem.*

71 *Ídem.*

72 *Ídem.*

73 *Ídem.*

74 «Ministerio de Educación Nacional. Dirección de Educación Primaria y Normal. Resolución N°1.122. Caracas, 22 de agosto de 1936». Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937..., p. 440.

75 Para un mayor acercamiento a la Primera Convención nacional del magisterio, véase Guillermo Luque: *Educación, Estado y nación. Una historia política de la educación oficial venezolana 1928-1958*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2009, pp. 130-138.

fechada el 22 de agosto de 1936, integrada por profesores venezolanos y pedagogos pertenecientes a las misiones contratadas en el exterior, entre estos los chilenos Daniel Navea Acevedo, Horacio Aravena, Armando Lira, Humberto Parodi Alister, Octavio Palma Pérez, Oscar Vera, Oscar Marín, Manuel Mandujano Navarro, Julio Heise, Carmen Moena Morales, Rosa Padlina Bernasconi de Franzetti, María Marchant de González Vera, Mario Inostroza, Salvador Fuentes Vega y el boliviano Carlos Beltrán Morales, para que le informe en torno a los siguientes aspectos: en el caso de la educación primaria, acerca de un plan de «formación y perfeccionamiento del magisterio por medio de Escuelas Normales, urbanas y rurales, adecuadas a nuestro medio y por cursos permanentes para el profesorado»⁷⁶ y, en lo concerniente a la educación secundaria, sobre la «organización y reglamento de un Instituto Pedagógico Nacional para la formación de profesores de esta rama de la enseñanza, el cual funcionará en esta ciudad desde el 16 de septiembre próximo»⁷⁷.

A la misión chilena, con participación de varios maestros venezolanos, le fue encargada la creación del Pedagógico, vista la reconocida experiencia de Chile en el campo de la formación pedagógica; país que, desde 1889, contaba con un Instituto Pedagógico en Santiago, adscrito a la Universidad de Chile y organizado bajo influencia de algunos profesores alemanes, «destinado a formar profesores de instrucción secundaria»⁷⁸. El Instituto Pedagógico Nacional fue creado, finalmente, por decreto presidencial el 30 de septiembre de 1936, como «Escuela Normal Superior...destinado a formar el profesorado para la enseñanza secundaria y normalista, a cooperar al perfeccionamiento del profesorado en servicio y a fomentar el estudio científico de los problemas educacionales...y [a] realizar investigaciones pedagógicas sobre educación»⁷⁹;

⁷⁶ «Ministerio de Educación Nacional. Dirección de Educación Primaria y Normal. Resolución N°1.122. Caracas, 22 de agosto de 1936». *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937...*, p. 440.

⁷⁷ *Ídem*.

⁷⁸ Instituto Pedagógico. Decreto orgánico [Julio Bañados Espinosa. Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 29 de abril de 1889]. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1889, p. 1. Asimismo, puede consultarse *Anales de la Universidad de Chile. El Instituto Pedagógico. Conferencia dada en la Universidad de Chile, el 7 de agosto de 1923, por el director y profesor del establecimiento, don Julio Montebruno*. Santiago, Soc. Imp. y Lit. Universo, 1923.

⁷⁹ «Decreto de creación del Instituto Pedagógico Nacional. Eleazar López Contreras, presidente de los Estados Unidos de Venezuela. Caracas, 30 de septiembre de 1936». *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937. Contiene la actuación del*

reglamentado días más tarde, el 13 de octubre, y puesto en funcionamiento, en cuanto a sus actividades académicas, el 9 de noviembre del mismo año⁸⁰.

Acorde con la resolución ministerial del 14 de octubre de 1936, en concordancia con los artículos 2 del decreto fundacional del Pedagógico y 10 de su reglamento, también se establecieron los denominados Cursos extraordinarios para la formación y perfeccionamiento de profesores de educación secundaria y normalista, con una duración de tres años, que permitían «facilidades al profesorado...en servicio en la educación secundaria y normalista para que siga estos cursos y pueda presentarse a exámenes en las mismas condiciones que se determinan para los alumnos regulares»⁸¹; programa extensivo, según aquella resolución, a profesores «en servicio en el interior de la República que lo soliciten con la debida oportunidad»⁸² y aspiración de titularse en el recién fundado Pedagógico Nacional, incluyendo a personas que no poseían el título de bachiller ni el de maestro normalista, a quienes se acordó, como parte del proceso de admisión, aplicar un examen que «constaría de dos actos: una prueba de cultura general y otra prueba especial relacionada directamente con la asignatura escogida...por cada candidato»⁸³. Según estadísticas ministeriales de entonces, para finales de 1946 se habían graduado 194 profesores en el Instituto Pedagógico Nacional⁸⁴; cifra que incluye a los 67 egresados, para esa fecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 218 de la Ley de Educación de 1940.

De acuerdo con la resolución ministerial N°1.122, la cual sentó las bases de la reorganización de las escuelas normales y de la fundación del Instituto

despacho en el año civil de 1937. Caracas, Cooperativa de Artes Gráficas, 1937, p. 57. Tomo I.

⁸⁰ «Informe del director Alejandro Fuenmayor. Instituto Pedagógico Nacional. N°56. Al Ministro de Educación Nacional. Caracas, 31 de diciembre de 1936». *Ibidem*, p. 619. Acorde con este informe, en octubre de 1936 se inscribieron 253 alumnos en el Pedagógico y para diciembre del mismo año la matrícula se había reducido a 154 estudiantes.

⁸¹ «Resolución de la Dirección de Educación Secundaria, Superior y Especial del Ministerio de Educación Nacional. Alberto Smith, ministro de Educación Nacional. Caracas, 14 de octubre de 1936». *Ibidem*, p. 616.

⁸² *Ídem*.

⁸³ *Ibidem*, p. 618.

⁸⁴ «Nómina de profesores graduados en el Instituto Pedagógico Nacional [incluye nombres y apellidos, años de egreso y graduación, especialidades y títulos de las tesis presentadas]». *Memoria que el encargado del Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela presenta a la Asamblea Nacional Constituyente en sus sesiones de 1946-1947. Años 1945 y 1946*. Caracas, Tipografía Americana, 1947, pp. 335-339.

Pedagógico, se destinó la «casa situada de Cipreses a Velásquez N°2 para el funcionamiento de la anterior comisión y para la instalación del Instituto Pedagógico Nacional»⁸⁵. Mientras la misión pedagógica chilena, junto con un grupo de maestros venezolanos, entre ellos Roberto Martínez Centeno, Luis de la Rocca, Carlos Gross, Dionisio López Orihuela, Lola Amengual de Gondelles y Margot Machado, ideaba la organización inicial del Pedagógico; el ministro Alberto Smith solicitó, el 21 de septiembre de 1936, a Zoé del Valle Xiques y a Carlos Núñez Ecarri, nuevos directores de las Escuelas Normales de Maestras y de Maestros, respectivamente, un informe detallado de «las necesidades materiales para la mejor instalación del instituto, número de textos que se necesitan para los alumnos [e] inconvenientes que ha encontrado para la mejor organización, tanto de esa escuela como de la primaria anexa»⁸⁶; a efectos de tener un diagnóstico de las mencionadas instituciones como punto de partida para tomar decisiones y poner correctivos según cada caso.

También les recordó la «enorme responsabilidad»⁸⁷ que sobre ellos recaía, en calidad de directores, «sobre todo en los momentos actuales en que el público espera del nuevo personal de las Normales una recia labor de eficiencia»⁸⁸ y, dado que «este Ministerio, a conciencia de la trascendental importancia de esos institutos donde se forman los futuros maestros y su deseo de elevar el nivel moral de éstos»⁸⁹, puso a su entera disposición el «apoyo de este despacho, a fin de que las escuelas normales puedan dar los frutos a que aspira el gobierno nacional»⁹⁰. Al mismo tiempo, como parte de aquel plan dirigido a abordar el asunto desde distintos flancos, el ministro Smith pidió a los directores recién designados que, en vista de la clausura de los internados de las escuelas normales acordada en septiembre de 1936, mes a partir del cual las becas de residencia serían pagadas directamente a los padres y

⁸⁵ «Ministerio de Educación Nacional. Dirección de Educación Primaria y Normal. Resolución N°1.122. Caracas, 22 de agosto de 1936». *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937...*, p. 440.

⁸⁶ «Responsabilidad de los directores. Ministerio de Educación Nacional. Dirección de Educación Primaria y Normal. N°8.576. Caracas, 21 de septiembre de 1936». *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937...*, p. 415.

⁸⁷ *Ídem*.

⁸⁸ *Ídem*.

⁸⁹ *Ídem*.

⁹⁰ *Ídem*.

representantes de los estudiantes, tomaran las medidas conducentes a «fijar horas de estudio en comunidad de los alumnos y controlar rigurosamente la asistencia, pues como ahora van a ser externos, no faltarán quienes aspiren recibir...la beca sin corresponder con la debida asistencia a las aulas»⁹¹.

Los informes presentados por los directores de las Escuelas Normales de Maestras y de Maestros al ministro, entre septiembre y octubre de aquel año 1936, revelan el estado de desatención en el que ellas se hallaban al llegar López Contreras a la Presidencia de la República. El 3 de octubre de ese año, la Escuela Normal de Maestras fue trasladada a un nuevo local, según informó al ministro su directora, Zoé del Valle Xiques, quien señaló que éste, aunque «mejor que el anterior, deja mucho que desear como edificio conveniente para una escuela normal»⁹².

En su informe agregó que, «para la educación moderna, se requiere de edificios apropiados y material de enseñanza y carecemos todavía de ellos»⁹³; por lo cual exigió al Ejecutivo Federal, como «un deber de conciencia y de venezolana...que proceda cuanto antes a la edificación del local adecuado para la Escuela Normal de Maestras y a la dotación de todo lo indispensable para alcanzar el fruto deseado»⁹⁴ y añadió: si la escuela continúa ubicada entre las esquinas de Perico a San Lázaro N°23, al no contar este inmueble con «capacidad suficiente...se presentará en septiembre del año entrante un problema difícil de resolver [pues] no tendremos donde colocar las alumnas porque habrá 1°, 2° y 3er año normalistas»⁹⁵ simultáneamente, dado que, para esa fecha, el primer año constaba de 170 alumnas, dividido en tres grupos con su cuerpo docente cada uno.

La directora no se limitó a reportar las deficiencias de la planta física y la falta de materiales de enseñanza, igualmente expresó su preocupación tanto por los mecanismos de selección como por el nivel académico de las aspirantes, pues alegó que el alumnado de las normales «debe ser seleccionado

91 *Ídem*.

92 «Informes anuales de los directores. Informe de la directora de la Escuela Normal de Maestras». *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937...*, p. 418.

93 *Ídem*.

94 *Ídem*.

95 *Ídem*.

escogiendo que manifiesten verdadera vocación para el magisterio, de buena salud y notoria moralidad»⁹⁶, la necesidad de «aumentar a cuatro años los estudios»⁹⁷ (propuesta presentada nuevamente tres años después) y, en relación con el rendimiento escolar, indicó: «con muy raras excepciones se nota malísima preparación en las actuales alumnas...y puedo comprobar que ignoraban nociones elementales de las materias principales»⁹⁸ de instrucción primaria.

Por su parte, el informe consignado por Carlos Núñez Ecarri, director de la Escuela Normal de Maestros, aunque refiere haber encontrado la escuela «en el más lamentable estado de abandono»⁹⁹ y expone su preocupación por la precaria situación económica de los alumnos provenientes del interior, destaca, asimismo, el hecho de haber afrontado con «decisión el problema de la organización del plantel y debo decir»¹⁰⁰, apunta Núñez, «que el resultado obtenido hasta la fecha es bastante satisfactorio»¹⁰¹. El segundo informe de Núñez Ecarri es una pieza que revela el interés del nuevo gobierno de resolver los problemas de aquellas maltrechas escuelas normales, pues en él Núñez anota que algunas de las «deficiencias materiales y técnicas que encontré en este instituto»¹⁰², reportadas al ministro en un informe previo fechado el 25 de septiembre de 1936, habían sido atendidas por el ministerio mediante una inversión de 4.000 bolívares para la «adquisición...de útiles y material de enseñanza, reparación de mueblaje y compra de textos de estudio y de consulta para alumnos y profesores»¹⁰³ y que, con la llegada de «los laboratorios y gabinetes de ciencias físicas y naturales que ese despacho encargó para el instituto, se llenarán necesidades de primer orden»¹⁰⁴.

Asimismo, el director informó que, en lo atinente a la escuela modelo de aplicación, anexa a la Normal de Maestros, ella se hallaba «acertadamente enrumbada de conformidad con las pautas de los nuevos programas de

96 *Ídem.*

97 *Ídem.*

98 *Ídem.*

99 *Ídem.*

100 *Ídem.*

101 *Ídem.*

102 *Ídem.*

103 *Ibídem*, pp. 419-420.

104 *Ídem.*

enseñanza»¹⁰⁵, pues «con esta labor renovadora...han contribuido tesonera y desinteresadamente los profesores de la misión pedagógica chilena Daniel Navea, Salvador Fuentes Vega, Manuel Mandujano y el profesor boliviano Carlos Beltrán Morales»¹⁰⁶, quienes apoyaron el trabajo de los seis maestros de la escuela anexa: Imeria Wiestruck, Lucía Valdez, Pablo Mogollón, Alonso Calatrava, Rafael Ruggeri y Pedro Millán Guilarte¹⁰⁷. La matrícula entonces reportada al despacho ministerial registró 11 alumnos en segundo año, 25 en tercero y 11 estudiantes recién ingresados, el 16 de septiembre de 1936, al primer año de la escuela¹⁰⁸; mientras que 25 nuevos maestros de instrucción primaria obtuvieron su título ese año escolar.

Esta fase de la reorganización de la instrucción normalista, bajo asesoría de la misión chilena, se apoyó académicamente en la promulgación de la resolución ministerial 1.275 del 23 de octubre de 1936, mediante la cual se instruyó la aplicación, con algunos ajustes, del plan de estudios establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley de instrucción primaria, secundaria y normalista del 4 de junio de 1924, a razón de 30 horas semanales en cada uno de los años o grados de la educación normal. Este pensum, el más completo para ese momento de los implementados desde 1897, validó algunas orientaciones recogidas en los diseños de estudio de 1912, 1915-1916 y 1924¹⁰⁹. Aquel reimpulso de las escuelas normales, durante la administración del presidente López Contreras, también incluyó la promulgación del Decreto de 13 de diciembre de 1937, reglamentario de las escuelas normales primarias; así como el Reglamento de las escuelas normales urbanas promulgado, tres años más tarde, el 14 de diciembre de 1940.

105 *Ibidem*, p. 420.

106 *Ídem*.

107 *Ídem*.

108 *Ídem*.

109 El pensum aplicado según resolución ministerial del 23/10/1936, fue organizado de la siguiente manera: Primer año: Gramática, Aritmética y sistema legal de pesas y medidas, Geografía de Venezuela, Historia de Venezuela, Geografía e Historia Universales, Ciencias físicas y naturales, Moral e instrucción cívica, Higiene y urbanidad, Dibujo y perspectiva, Geometría, Música, Trabajos manuales, Nociones de agricultura y cría (en la Escuela Normal de Maestros) y Labores de mano, costura y nociones de economía doméstica (en la Escuela Normal de Maestras). Segundo año: Pedagogía, Metodología, Psicología pedagógica, Legislación escolar, Francés, Dibujo, Gimnasia teórica y Práctica pedagógica. Tercer año: Pedagogía, Metodología, Psicología pedagógica, Economía escolar, Historia de la educación, Inglés, Música, Gimnasia Teórica y Práctica pedagógica. Véase «Horarios de clases. Ministerio de Educación Nacional. Dirección de Educación Primaria y Normal. N°1.275. Caracas, 23 de octubre de 1936». *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937...*, pp. 416-417.

ESCUELA NORMAL RURAL «EL MÁCARO»: INICIO AMBICIOSO DEL PROCESO DE MULTIPLICACIÓN DE LAS NORMALES

Fue a partir de 1938 cuando comenzaron a multiplicarse las escuelas normales, con la fundación de la Escuela Normal Rural «El Mácaro», en Turmero estado Aragua; la primera de su clase en Venezuela, instituida con asesoría de la jefa de la misión educativa cubana, doctora Blanca Rosa Urquiaga, quien fue su primera directora, aunque por corto tiempo. Como expresión concreta de una política educativa renovadora, derivada del *Programa de febrero*, se planteó extender la atención, a través de las misiones rurales ambulantes creadas en agosto de 1937 y de un «programa de trabajo» dirigido por el Servicio de Educación Rural, a las comunidades asentadas en ese medio geográfico que entonces concentraba el 80% de la población nacional, con el objetivo «de incorporar de una manera activa al adulto y al niño campesinos a la vida económico-social de la nación»¹¹⁰.

En efecto, Venezuela era un país rural, como afirman Taylhardat y Pacheco Troconis; «de ahí la importancia de crear instituciones cuya misión era la formación de educadores para este medio»¹¹¹. La Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Primaria había entregado al ministro Ayala, el 3 de enero de 1936, un plan reformador, por medio de Luis Padrino, Miguel Suniaga, Mercedes Fermín, José Rafael Mena y Víctor M. Orozco¹¹², para atender con premura los principales problemas educativos; documento en el cual estaban incluidos planteamientos relacionados con la reorganización de las escuelas normales y la constitución de lo que podría considerarse un incipiente sistema de formación docente. Entre las 34 propuestas presentadas al ministro sobresalen, de acuerdo con Guillermo Luque, la creación de un instituto y de un museo pedagógicos, la creación de la facultad de pedagogía en las Universidades del país, la reorganización de las escuelas normales primarias, la

¹¹⁰ «Resumen del informe del Comisionado General de Educación Rural». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1939. Contiene la actuación del Despacho en el año 1938*. Caracas, Escuela Técnica Industrial-Cooperativa de Artes Gráficas, 1939, p. 26.

¹¹¹ Leonardo Taylhardat y Germán Pacheco Troconis: «Evolución y análisis de los planes de estudio desde el inicio y establecimiento de la educación rural en Venezuela (1938-1948)», *Investigación y Postgrado* N°2, 2007, p. 307

¹¹² Guillermo Luque: Educación, *Estado y nación...*, p. 88.

creación de una escuela normal rural y la construcción de edificios adecuados para éstas¹¹³.

El informe presentado en 1938 por el comisionado general de educación rural, profesor Luis Padrino, incluido en la memoria ministerial consignada al Parlamento en 1939, da cuenta de los primeros pasos que se dieron en función de atender, en términos educativos, a la población campesina. En el balance de Padrino resaltan, entre «las instrucciones iniciales para el desarrollo del plan trazado»¹¹⁴ por el despacho y el Servicio de Educación Rural, la necesaria «reorganización de las escuelas rurales y [la] organización de la Escuela Normal Rural “El Mácaro”»¹¹⁵. En relación con la creación de esta primera escuela normal rural, resulta interesante conocer las tareas de coordinación del Servicio de Educación Rural que, en unión de la doctora Blanca Rosa Urquiaga, «elaboró un proyecto de reglamento de la citada escuela y con cada uno de los profesores, los programas escolares, los cuales, para su debido estudio, fueron enviados a la Dirección de Educación Primaria y Normal»¹¹⁶.

Aquella fase inicial consideró la «conveniencia de formar maestros rurales suficientemente preparados para las funciones que están llamados a realizar, y a la necesidad de tener maestros especialistas para las escuelas rurales existentes y para las que en lo sucesivo se crearen»¹¹⁷; criterio éste que, por urgencia nacional, condujo al despacho ministerial «a dar a los planes de estudio una duración de dos años, hasta tanto se alcance el número de titulares requeridos y, logrado ello, se intensifique y establezca la duración de los estudios hasta los cuatro años»¹¹⁸. La organización técnico-curricular de la escuela partió de un plan de estudios compuesto por «un curso de técnica rural y otro profesional»¹¹⁹.

El primer componente incluía materias cuya finalidad era proporcionar «al alumno una preparación rural, esto es, capacitarlo para esa labor de penetración

¹¹³ *Ibidem*, pp. 86-87.

¹¹⁴ «Resumen del informe del Comisionado General de Educación Rural». *Memoria y cuenta...*, p. 26.

¹¹⁵ *Ídem*.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 30

¹¹⁷ *Ídem*.

¹¹⁸ *Ídem*.

¹¹⁹ *Ídem*.

de la escuela en el campo y para esa campaña de mejoramiento comunal que implica su función»¹²⁰, alcanzando así la «Normal la doble función del maestro rural: labor con los niños, y en la misma intensidad con la comunidad»¹²¹. El componente o curso profesional, por su parte, dotaba «al futuro maestro rural... las técnicas necesarias en la transmisión de los conocimientos, de las tácticas para realizar las campañas de acción social y de las habilidades que precisa la labor del mejoramiento comunal»¹²².

La planta física de la Normal Rural «El Mácaro», erigida sobre una antigua vaquera y casona de fundo agrícola¹²³ «que estaba muy lejos de aparecer como factor aprovechable para la República»¹²⁴, refaccionada para su nueva utilidad pública, fue inaugurada el 14 de agosto de 1938 por el presidente López Contreras, junto con el ministro de educación nacional Enrique Tejera y el exministro del ramo Rafael Ernesto López, aunque oficialmente organizada según decreto presidencial del 21 de octubre del mismo año¹²⁵; contaba con un internado-dormitorio para sesenta alumnos, con tres aulas de clases, un dispensario y un pequeño laboratorio, una enfermería y un gabinete dental, salón de recreadores, taller de economía doméstica, un salón de veterinaria, terrenos para cría y cultivos, con una escuela rural anexa graduada «de la que son alumnos los hijos de los aparceros»¹²⁶, donde hacían «sus prácticas pedagógicas los futuros maestros rurales»¹²⁷; así como con «gallineros, apiarios, conejeras, palomeras, porqueriza, vaquera y un potrero para animales»¹²⁸.

120 *Ídem.*

121 *Ídem.*

122 *Ídem.*

123 «En la Escuela Normal Rural de El Mácaro. Texto de las palabras en dicho acto por el doctor Rafael Ernesto López, exministro de Educación Nacional». El Universal N°10.483. Caracas, 16 de agosto de 1938.

124 *Ídem.*

125 «Decreto mediante el cual se organiza la Escuela Normal Rural Especial en el lugar denominado El Mácaro, jurisdicción del municipio Turmero del distrito Mariño, estado Aragua. Eleazar López Contreras, presidente de los Estados Unidos de Venezuela. Caracas, 21 de octubre de 1938». *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela* N°19.704. Caracas, 22 de octubre de 1938. De acuerdo con el artículo 4 de este mismo decreto, es probable que el primer período lectivo y administrativo de la escuela haya iniciado el 16/10/1938 y culminado el 30/06/1939.

126 *Ídem.*

127 *Ídem.*

128 *Ídem.*

La Escuela Normal Rural «El Mácaro» inició sus actividades con 41 alumnos becados, quienes cursaron sus estudios con un pensum administrado a razón de dos años, a diferencia de las escuelas normales de maestros y maestras en las cuales se hacía en tres. En el primer año se cursaban Cultura física, Prácticas pecuarias, Agricultura, Oficios rurales, Industrias rurales, Ciencias Sociales, Aritmética, Castellano, Higiene y Metodología¹²⁹; mientras en el segundo año se impartían las asignaturas Construcciones rurales, Cultura física y deporte, Oficios rurales, Técnica agropecuaria, Primeros auxilios, Ciencias físicas y naturales, Organización y administración escolar, Psicología, Metodología especial, Pedagogía e Industrias rurales¹³⁰.

No obstante, visto el especial interés de los comisionados de educación rural del Ministerio de Educación Nacional, Luis Padrino y Flor González de Padrino, de fortalecer desde un principio la formación de los maestros rurales como pivote de la escuela rural en proceso de reformulación, consideraron, como conocedores del tema y de la experiencia mexicana en esta materia, que aquel primer plan de estudios resultaba «insuficiente para la formación de los maestros rurales»¹³¹; motivo por el cual el Servicio de Educación Rural emprendió su inmediata reforma a fin de ajustar «los años de estudio necesarios»¹³² en función de una mejor preparación técnico-profesional y de ponerlo a tono con las aspiraciones y demandas del país que se estaba edificando.

De esta manera, el nuevo plan de estudios de la Escuela Normal «El Mácaro»¹³³ que, en palabras de los esposos Padrino-González, marcó «una nueva etapa en la formación de los maestros rurales», fue organizado a razón de tres años: Primer año: Castellano, Aritmética, Nociones de Geografía e Historia Universales y en especial de América, Educación Social (Geografía e Historia de Venezuela e Instrucción cívica), Ciencias naturales, Higiene y

129 Véase Leonardo Taylhardat y Germán Pacheco Troconis: «Evolución y análisis de los planes de estudio...», pp. 313-314.

130 *Ídem*.

131 «Informe que presentaron los Comisionados de Educación Rural al Ministerio de Educación Nacional. Luis Padrino y Flor de Padrino, enero de 1940». *Memoria y cuenta que el Ministerio de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1940. Contiene la actuación del despecho en el año civil de 1939*. Caracas, Impresores Unidos, 1940, p. 41.

132 *Ibídem*, p. 42.

133 *Ibídem*, p. 43.

práctica de laboratorio, Prácticas agrícolas, Prácticas pecuarias, Cultura física y deportes. Segundo año: Técnica agrícola y materias derivadas, Técnica pecuaria y materias similares, Prácticas domésticas e industrias rurales, Oficios rurales y materias derivadas, Metodología general, Cultura física y deportes. Tercer año: Psicología pedagógica, Pedagogía, Metodología especial, Organización y administración de escuelas rurales, Educación Artística, Construcciones rurales, Prácticas generales y Cultura física y deportes¹³⁴.

Naturalmente, advirtieron los comisionados generales de educación rural, quedaron «exceptuados de esta determinación [curricular] los alumnos que en la actualidad cursan el segundo año de educación normal rural»¹³⁵, quienes obtendrían el diploma de «maestro rural después de servir por espacio de un año en cualquier escuela de este tipo y previa presentación de los exámenes respectivos»¹³⁶; debiendo cursar, en todo caso, las asignaturas Psicología pedagógica, Organización y administración de escuelas rurales, Metodología especial, Construcciones rurales, Ciencias físicas y naturales, Oficios e industrias rurales, Técnica agrícola, Técnica pecuaria, Castellano, Cultura física y deportes¹³⁷. Estas materias sustituyeron a las indicadas, para el segundo año, en el primer pensum de estudios implementado en la escuela; siendo éste el correctivo ideado para «armonizar y...complementar a la vez las deficiencias de la organización pasada»¹³⁸ y «solucionar el problema»¹³⁹ diagnosticado al poco tiempo de comenzar las actividades académicas en la Normal Rural.

Con la promulgación de la Ley de Educación del 16 de septiembre de 1940, la educación normal fue dividida en dos clases: urbana y rural. En consecuencia, se organizaron planes de estudios diferenciados para cada una de estas modalidades, los cuales están descritos en los artículos 35 y 38, respectivamente, de la mencionada ley. La educación normal urbana, según el artículo 35, tenía una duración de cuatro años; mientras la rural, sólo

134 *Ibidem*, p. 43.

135 *Ibidem*, p. 42.

136 *Ídem*.

137 *Ibidem*, pp. 42-43.

138 *Ibidem*, p. 43.

139 *Ibidem*, p. 41. Para ahondar en los planes de estudio, sus reformas y su evolución durante los primeros diez años de la educación normal rural en Venezuela, consúltese: Leonardo Taylhardat y Germán Pacheco Troconis: «Evolución y análisis de los planes de estudio desde el inicio y establecimiento de la educación rural en Venezuela (1938-1948)», *Investigación y Postgrado* N°2, 2007, pp. 295-335.

administrada entonces en la Escuela Normal Rural «El Mácaro», se cursaba, acorde con el referido artículo 38, en tres años. Para ingresar a ambos tipos de escuelas normales se debía tener no menos de catorce años de edad y contar con el certificado de educación primaria superior. Con esta nueva legislación, la primera ley de educación *strictu sensu*, se corrigió, en palabras de Taylhardat y Pacheco Troconis, «la situación...de la educación normal rural»¹⁴⁰ tratada párrafos arriba.

CURSOS Y NUEVAS NORMALES PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE MAESTROS EN EL INTERIOR DEL PAÍS

En octubre de 1939 comienzan a funcionar otras dos escuelas normales en el país, para totalizar cinco. A las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras establecidas en Caracas y a la Rural «El Mácaro» instituida en Aragua, se sumaron la Escuela Normal de Maestros de Cumaná y la Escuela Normal de San Cristóbal. En el caso de la Normal de Maestros de Caracas, el balance para el año escolar 1939-1940 contabilizó 106 alumnos: 65 matriculados en primer año, 26 en segundo y 15 en tercero; con un egreso, en 1940, de 22 maestros¹⁴¹. Su director, en informe presentado a principios de 1940, resaltó, entre las sugerencias y necesidades, la conveniencia de «aumentar a cuatro años la duración del curso, construir el edificio que requiere la escuela»¹⁴², la urgencia de «establecer el internado y de crear la escuela de prácticas»¹⁴³ como espacio esencial «para la debida formación de los maestros [ya que] la carencia de ella es una de las grandes lagunas de la Normal de Maestros de Caracas»¹⁴⁴; demanda que reiteró, un año después, al señalar que es de «vital importancia para la buena marcha de la Normal disponer de una escuela modelo de aplicación que sirva de estímulo...para despertar la vocación de los estudiantes normalistas y de segura orientación práctica a la futura vida

¹⁴⁰ *Ibidem*, p.342.

¹⁴¹ «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal de Maestros». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1940. Contiene la actuación del despacho en el año civil de 1939*. Caracas, Editorial Impresores Unidos, 1940, p. 45.

¹⁴² *Ibidem*, p. 47.

¹⁴³ *Ídem*.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 46.

profesional»¹⁴⁵, a la vez que señaló que «el local donde funciona la escuela es inadecuado»¹⁴⁶. Para el año 1942 se reportaron 86 alumnos, 20 menos que el año anterior, distribuidos así: 27 en primer año, 38 en segundo y 21 en tercero¹⁴⁷; mientras que, para el año escolar siguiente, la matrícula fue de 51 alumnos en primer año, 13 en segundo y 31 en tercero¹⁴⁸.

La Escuela Normal de Maestras [Caracas] reportó, por su parte, una matrícula de 284 alumnas en noviembre de 1942: 107 en primer año, 112 en segundo y 65 en tercero¹⁴⁹. Aunque el año anterior su directora manifestó la necesidad de un edificio apropiado, dada la insuficiencia de salones, la inexistencia de auditorio y la falta de espacios para organizar las clases de educación física y un kindergarten «a fin de que las nuevas maestras...tengan la debida orientación [en esta área]»¹⁵⁰; a inicios de 1942 el panorama de la escuela pasó a ser otro, según expresó la propia directora en su informe fechado el 6 de enero de ese año: «lo que constituyó durante largos años motivo de incomodidad y preocupación, hoy lo es de orgullo: el edificio. Lo que antes faltaba: luz, aire, ventilación, capacidad, laboratorios, biblioteca, etc., hoy lo hay con creces»¹⁵¹.

Así las cosas, tras el traslado del instituto, en 1941, a una sede espaciosa en las instalaciones de la Escuela «Gran Colombia», diseñada por el arquitecto Carlos Raúl Villanueva e inaugurada en 1939, situada entre las esquinas de Mamey y Dolores en la parroquia caraqueña Santa Teresa, que contaba con escuela de prácticas anexa en el mismo edificio; la directora finalizó su informe

145 «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal de Maestros. 22/12/1941». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1942 (contiene la actuación del despacho en el año civil de 1941)*. Caracas, Editorial Sucre, 1942, p. 52.

146 *Ibidem*, p. 51.

147 *Idem*.

148 «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal de Maestros de Caracas. Año lectivo 1941-1942». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1943 (contiene la actuación del despacho en el año civil de 1942)*. Caracas, Editorial General Rafael Urdaneta, 1943, p. 81.

149 «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal de Maestros. 22/12/1941». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1942*. p. 52.

150 «Resumen del informe de la directora de la Escuela Normal de Maestras». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1940...*, p. 49.

151 «Síntesis del informe de la directora de la Escuela Normal de Maestras. 06/02/1942». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1942 (contiene la actuación del despacho en el año civil de 1941)*. Caracas, Editorial Sucre, 1942, p. 53.

advirtiéndolo: «que las alumnas tratarán de superarse para corresponder a los esfuerzos del gobierno que ha puesto de manifiesto su preocupación por la Normal de Maestras, centro de vital importancia para la cultura del país»¹⁵²; y a la par señaló que la institución tenía «suficiente mobiliario y material didáctico»¹⁵³. Nueve años después, en 1950, la escuela fue mudada a otra sede más amplia, en la parroquia Santa Rosalía, también proyectada por Villanueva, donde siguió funcionando como Escuela Normal «Gran Colombia».

La Escuela Normal de Cumaná, que inició actividades durante la segunda quincena de octubre de 1939, reportó una matrícula de 80 inscritos, de los cuales 30 eran becados por el gobierno nacional: 10 procedentes de Sucre, 10 de Anzoátegui, 8 de Nueva Esparta, 5 del estado Bolívar y uno de Monagas¹⁵⁴, quienes recibían clases «donde venía funcionando la Escuela Federal Graduada «Armando Zuloaga Blanco»¹⁵⁵, que se hallaba en reparación general «con el propósito de presentarlo en breve de una manera cónsona con la naturaleza del plantel»¹⁵⁶. En el mes de octubre de 1941, la Normal de Cumaná registró 96 alumnos: 50 en primer año y 46 en segundo¹⁵⁷. El horario de estudios indicado por su director, a razón de 30 horas semanales, estaba distribuido así: Aritmética 5 horas, Castellano 5, Botánica y Zoología 6 horas, Geografía e Historia 4, Fisiología e Higiene 2 horas, inglés 3, Instrucción moral y cívica 2 y Dibujo 3 horas semanales¹⁵⁸.

La Escuela Normal Primaria de San Cristóbal, para hombres, creada el 13 de enero de 1939¹⁵⁹, comenzó con 28 alumnos, en su mayoría inscritos con boleta de la Escuela Normal de Maestros de Caracas»¹⁶⁰. En junio de 1941 se

¹⁵² *Ídem*.

¹⁵³ *Ídem*.

¹⁵⁴ «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal de Cumaná». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1940...*, p. 49.

¹⁵⁵ *Ídem*.

¹⁵⁶ *Ídem*.

¹⁵⁷ «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal de Cumaná. 10/11/1941». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1942...*, p. 55.

¹⁵⁸ «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal de Cumaná». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1940...*, p. 50.

¹⁵⁹ «Decreto del presidente Eleazar López Contreras, mediante el cual se crea la Escuela Normal Primaria, para hombres, de San Cristóbal. Caracas, 13 de enero de 1939». *Memoria y cuenta que el Ministerio de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1940...*, pp. 56-57.

¹⁶⁰ «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal de San Cristóbal». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1940...*, p. 50.

registraron 13 alumnos en primer año, 15 en segundo y 12 en tercero; en septiembre del mismo año la matrícula fue de 34 alumnos en primer año, 13 en segundo y 10 en tercero¹⁶¹; mientras que, para julio de 1942, la matrícula se mantuvo relativamente estable con 23 inscritos en primer año, 13 en segundo y 10 en tercero. En julio de 1941, cabe decir, se graduaron los primeros nueve maestros egresados de esta escuela normal tachirense.

La escuela no contaba con edificio propio y su director solicitó, desde el comienzo de las actividades escolares, «establecer una escuela de práctica, anexa a la Normal, [así como] proveer al taller de trabajos manuales de los materiales necesarios para que puedan realizarse las labores que pauta el programa»¹⁶². En noviembre de 1941, cuando se preparó el informe inserto en la memoria ministerial del año civil que entonces finalizaba, se reflejó nuevamente la necesidad de una escuela anexa a la Normal para una administración más adecuada de «la práctica metodológica»¹⁶³, de modo que los «alumnos-maestros puedan estar más en contacto con los niños que a ella concurren y sea más eficiente la preparación metodológica de los normalistas»¹⁶⁴. A falta de escuela anexa, los alumnos hicieron sus prácticas metodológicas (o pedagógicas) en la Escuela «Simón Bolívar». A finales de 1942, el director planteó la necesidad de «facilitar gastos de alimentación al mayor número de alumnos [y] construir un edificio apropiado para la escuela normal, que permita extender su radio de acción a todos los estados de occidente»¹⁶⁵, aunque el plantel había sido mudado a un local más cómodo, pero aún insuficiente.

161 «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal de Maestros de San Cristóbal. Año lectivo 1941-1942». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1943...*, p. 85.

162 «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal de San Cristóbal». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1940...*, p. 51.

163 «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal de San Cristóbal. 30/11/1941». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1942...*, p. 55.

164 *Ídem*.

165 «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal de Maestros de San Cristóbal. Año lectivo 1941-1942». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1943...*, p. 88.

En 1941 fue creado otro centro de formación normalista: la Escuela Normal Mixta Estatal «Rafael María Baralt», en la ciudad de Maracaibo, que comenzó sus actividades con 24 alumnos¹⁶⁶. Para 1943, un número considerable de sus inscritos, tanto varones como señoritas, procedían no sólo de Maracaibo y sus alrededores, sino también de El Moján, Los Puertos de Altagracia, Cabimas, Perijá, Valera, Escuque, entre otras localidades¹⁶⁷. La Normal «Rafael María Baralt» funcionó entonces, acorde con la memoria ministerial presentada en 1943, «en el antiguo edificio denominado cuartel de veteranos, situado en la [otrora] avenida Guayaquil N°1 (frente al parque Sucre)»¹⁶⁸ y, en principio, le tocó afrontar carencias de mobiliario y materiales didácticos¹⁶⁹.

Aunque sus salones espaciosos y ventilados, apuntó el entonces director de la escuela, han sido aprovechados por los alumnos de primero y segundo años; el edificio, sin embargo, «no ha perdido el aspecto del antiguo cuartel y [sus] techos ennegrecidos por los años dan al conjunto un aspecto triste»¹⁷⁰, situación que trató de paliarse con la participación entusiasta de su alumnado que, a través de labores de ornato y mantenimiento, intentó mejorar el rostro a las viejas instalaciones que servían de asiento a la escuela.

Con los siete cursos normales exclusivos para mujeres, organizados bajo el amparo de colegios católicos en Caracas, Valencia, Barquisimeto, Mérida y Maracaibo, reportados oficialmente a partir de 1942 (aunque se conocen estadísticas de planteles privados desde 1935-1936); se extendió este tipo de estudios a varias partes del país¹⁷¹. Estos cursos privados entonces totalizaban 343 alumnas normalistas.

¹⁶⁶ «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal Rafael María Baralt, que funciona en Maracaibo. 27/09/1941». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1942...*, p. 64.

¹⁶⁷ «Síntesis del informe del director de la Escuela Normal Mixta Rafael María Baralt, de Maracaibo. Año lectivo 1941-1942». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1943...*, p. 95.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 97.

¹⁶⁹ *Ibidem*, pp. 97-98.

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 97.

¹⁷¹ Son los casos de los cursos normales anexos al Patronato de «San José de Tarbes» de Caracas, con 25 alumnas en primer año y 20 en segundo; al Colegio «Santa Rosa de Lima» de Caracas, con 18 inscritas en primer año y 23 en segundo; al Colegio «Santa María», también en Caracas, con 45 alumnas en primer año, 25 en segundo y 28 en tercero; al Colegio «Nuestra Señora de Lourdes» de Valencia, con 20 aprendices en primer

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN NORMAL (1941-1946)

El período comprendido entre 1941 y 1946 fue de especial importancia para el impulso, afianzamiento y la modernización de las escuelas normales. Por un lado, el resultado del trabajo realizado por la Comisión técnica especial «para la revisión de los pensum y programas de enseñanza correspondientes a las ramas de educación primaria, normal y secundaria»¹⁷², adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creada mediante decreto presidencial del 16 de marzo de 1944, dirigida por Augusto Mijares durante la gestión ministerial de Rafael Vegas; constituyó un paso decisivo en el proceso de renovación curricular de las Normales, reconociéndose como antecedentes inmediatos las disposiciones establecidas, en torno al asunto, en la Ley de Educación de 1940 y en la resolución ministerial del 30 de abril de 1942.

El 7 de agosto de 1944 el profesor Augusto Mijares, director de la referida comisión técnica especial, comunicó al ministro Vegas que, refiriéndose a la educación normal rural, «encontramos como primera deficiencia, y con carácter muy grave, que en tres años de estudio era imposible leer las materias que debe conocer, aunque sea elementalmente, un maestro rural»¹⁷³ y mucho más, continúa Mijares, porque «su misión impone a éste enterarse a fondo de oficios y asignaturas de carácter práctico que por su naturaleza demandan largo tiempo durante el aprendizaje. Por eso propusimos...el aumento a cuatro años de la educación normal rural»¹⁷⁴, dejando tres años de estudios «comunes para todos

año, 21 en segundo y 16 en tercero; al Colegio de la «Inmaculada Concepción» de Barquisimeto, con 12 alumnas en primer año y 15 en segundo; al Colegio de la «Inmaculada Concepción» de Mérida con 28 inscritas en primer año, 16 en segundo y 20 en tercero; y al Colegio «Nuestra Señora del Pilar de Maracaibo» que inició el curso en 1941 con 11 alumnas. Véase Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1942..., pp. 58-64.

¹⁷² «Decreto de creación de la Comisión técnica especial para la revisión de los pensum y programas de enseñanza correspondientes a las ramas de educación primaria, normal y secundaria. Isaías Medina Angarita, presidente de los Estados Unidos de Venezuela. Caracas, 16 de marzo de 1944». *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1945. Contiene la actuación del despacho en el año civil 1944*. Caracas, Tipografía Americana, 1945, p. 545. Además del director, Augusto Mijares, la comisión estuvo integrada por ocho vocales y ocho asesores especiales.

¹⁷³ «Comunicación de la Comisión técnica mediante la cual se enviaron los proyectos de programas de educación. Comisión técnica revisora de pensum y programas. N°6. Caracas, 7 de agosto de 1944». *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1945...*, p. 548.

¹⁷⁴ *Ibidem*, pp. 548-549.

los maestros y un año en que se dedicarán de preferencia, según la vocación que hayan manifestado, unos a las manualidades y otros a la agricultura»¹⁷⁵. Se adujo entonces que la «extensión del nuevo plan permite al estudiante normalista rural dedicarse con mayor frecuencia a prácticas tan interesantes y útiles a su futura misión, como son las de agricultura y cría, oficios e industrias rurales y dirección del aprendizaje»¹⁷⁶; estableciéndose, además, como reformas complementarias, la fusión, en una sola cátedra, de «Pedagogía y administración escolar...[y de] Geografía, Historia universal y Educación moral y cívica...[agrupadas] bajo la denominación de Ciencias Sociales»¹⁷⁷, la creación de las signaturas Higiene y nociones elementales de enfermería y Legislación agraria; mientras el contenido de Nociones de economía agrícola, que fue eliminada, se incluyó en el programa de Técnica agrícola y pecuaria¹⁷⁸.

Con el nuevo enfoque delineado por la comisión técnica especial, se procuró formar un maestro rural capaz de responder a las exigencias del «incremento que toma en el país el movimiento de organización y estructuración de la escuela campesina»¹⁷⁹ y del proceso de transformación de las escuelas rurales unitarias, rurales completas y rurales incompletas, que entonces sumaban 135, 5 y 18¹⁸⁰, respectivamente; así como de las propias misiones escolares rurales. En lo referente a educación normal urbana, se planteó dejar «el mayor número de horas posibles en el 4° año para la práctica docente»¹⁸¹ e igualar «el primer bienio con el correspondiente de secundaria, a fin de facilitar la equivalencia entre ambas ramas de estudio, con todas las ventajas administrativas y de provecho individual»¹⁸². Con la propuesta curricular acordada por la comisión técnica, presentada oficialmente al ministro Vegas el 29 de agosto de 1944, se aprobaron los nuevos programas, la distribución de materias (planes de estudio) y los horarios, incluyendo los horarios de transición

175 *Ibidem*, p. 549.

176 *Ibidem*, p. 74.

177 *Ídem*.

178 *Ídem*.

179 *Ibidem*, p. 73.

180 *Ibidem*, p. 76. Distribuidas en los estados Aragua, Carabobo, Cojedes, Miranda, Portuguesa, Yaracuy y en los departamentos Libertador y Vargas.

181 «Comunicación de la Comisión técnica mediante la cual se enviaron los proyectos de programas de educación. Comisión técnica revisora de pensum y programas. N°6. Caracas, 7 de agosto de 1944». *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1945...*, p. 549.

182 *Ídem*.

aplicados durante el año escolar 1944-1945¹⁸³, tanto de la educación normal urbana como de la educación normal rural, de conformidad con las resoluciones ministeriales N°44 del 13/09/1944¹⁸⁴ y N°45 del 14/09/1944¹⁸⁵, respectivamente; en las cuales quedaron especificados.

Por otra parte, la modernización de la educación normal, además de expresarse en programas de estudios actualizados y en la continuación de los Cursos por correspondencia (o cursos de orientación normalista), instituidos «con el propósito de ofrecer a los maestros en ejercicio, no titulares, una oportunidad para adquirir la preparación pedagógica indispensable al mejor desempeño de sus labores educativas»¹⁸⁶; también se evidenció en materia de infraestructura, pues las Escuelas Normales «Miguel Antonio Caro» (Normal de Maestros de Caracas) y de Cumaná pasaron a ocupar, a principios de 1945, «edificios construidos en forma adecuada, a los fines que se persiguen con estos institutos...con grupos escolares anexos a las normales citadas»¹⁸⁷, lo que formó parte de una política de construcción de edificios escolares adecuados, espaciosos e imponentes, emprendida por la administración presidencial de Isaías Medina Angarita.

Como resultado de esa política educativa y de obras públicas resalta, asimismo, la entrada en funcionamiento, en septiembre de 1944, de veintisiete grupos escolares en distintas ciudades del país¹⁸⁸; así como la puesta en servicio de tres edificios destinados para liceos en Caracas, Maracaibo y San Cristóbal, la construcción de dos más en Caracas, uno en Cumaná y uno en

183 Véase «Comunicación de la Comisión técnica relativa a la aplicación de los programas». Comisión técnica revisora de pensum y programas. N°7. Caracas, 29 de agosto de 1944. *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1945...*, pp. 550-553.

184 Véase «Resolución por la cual se aprueban los programas de Educación Normal Urbana. Ministerio de Educación. Dirección General y Técnica. Caracas, 13 de septiembre de 1944». *Ibidem*, p. 554.

185 Véase «Resolución por la cual se aprueban los programas de Educación Normal Rural. Ministerio de Educación. Dirección General y Técnica. Caracas, 14 de septiembre de 1944». *Ibidem*, p. 555.

186 *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1945...*, p. 435. Los cursos por correspondencia se instituyeron por resolución ministerial del 10 de enero de 1939 y, para 1944, el número de inscritos alcanzó los 582 maestros-participantes, distribuidos en todo el país.

187 *Ibidem*, p. 148.

188 Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad. Historia de la educación en Venezuela 1830-1980*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, pp. 648-649. Tomo 2.

Mérida y la proyección de uno en Barquisimeto y otro en Valencia¹⁸⁹. Al mismo tiempo, se proyectaba atender la reiterada demanda de una nueva sede para la Escuela Normal Rural «El Mácaro»¹⁹⁰, cuya aspiración no se concretó porque, finalmente, «por circunstancias diversas, no fue posible incluir dentro del Politécnico Rural que se construye en los terrenos de las fincas La Trinidad y El Limón, estado Aragua, a la Normal Rural El Mácaro»; razón por la cual «el problema quedaba vigente y las posibilidades del edificio [nuevo] un tanto lejanas»¹⁹¹.

Entre finales de 1943 y comienzos de 1944 se contabilizaron 5 escuelas normales federales (Normales de Maestros de Caracas, de Maestras de Caracas, de Cumaná, de San Cristóbal y Normal Rural «El Mácaro»), las cuales totalizaban 1.052 alumnos (721 mujeres y 331 hombres)¹⁹²; 2 escuelas normales estatales, la «Rafael María Baralt» de Maracaibo, con 150 alumnos (93 mujeres y 57 hombres) y la Escuela Normal Mixta de San Felipe, que asumimos fue creada en 1943, con 25 estudiantes (20 mujeres y 5 hombres)¹⁹³; y 13 escuelas normales privadas, ya que se abrieron cursos normales en los Colegios «Católico Venezolano» de Caracas, «Nuestra Señora de Guadalupe» de El Recreo (ambos de señoritas), «Simón Rodríguez» de Barquisimeto (mixto) y en los Liceos «Luis Ezequiel» de Coro (mixto) y «San José» de Los Teques (de varones), los cuales se adicionaron a los siete planteles privados reportados un año antes. Los 13 cursos normales privados sumaban, para principios de 1944, 759 estudiantes (731 mujeres y 28 hombres)¹⁹⁴.

Mientras que, para abril de 1945, el balance del gobierno de Medina Angarita resaltó la existencia de 4 escuelas normales federales, 3 estatales, una municipal y 16 privadas¹⁹⁵. En ese entonces, la educación normal urbana alcanzó 2.494 alumnos, «de los cuales el 55,3% corresponde a los planteles

¹⁸⁹ *Ibídem*, p. 652.

¹⁹⁰ *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1945...*, p. 73.

¹⁹¹ *Ídem*.

¹⁹² «Educación Normal. Número de alumnos inscritos. Año escolar 1943-1944». *Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1944...*, p. 140.

¹⁹³ *Ídem*.

¹⁹⁴ *Ídem*.

¹⁹⁵ *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1945...*, p. 148.

oficiales»¹⁹⁶. De la matrícula general de educación normal urbana, tanto de institutos oficiales como privados, el 80,7% estaba constituida por mujeres, pues «sólo 483 varones cursan estudios en esta rama de la educación»¹⁹⁷; tendencia que, según sugiere la memoria y cuenta, buscaba equilibrarse con los beneficios y el estímulo que reportaría la Ley de escalafón del magisterio federal, promulgada el 16/09/1944, que ha «mejorado y continuará mejorando las condiciones económicas del magisterio y presta nuevos atractivos materiales y morales a la profesión de maestro, [lo que] ejercerá, con el tiempo, una acción moderadora de las causas que han originado el comentado fenómeno»¹⁹⁸.

En la última memoria ministerial presentada al Congreso Nacional durante el gobierno de Medina Angarita, se demuestra el crecimiento sostenido de la educación normal en este período gubernamental. Alumnos normalistas por períodos escolares: 1919-1920: 73 alumnos; 1935-1936: 282 y 1944-1945: 2.665 inscritos¹⁹⁹. Alumnos normalistas por sexo: 1919-1920: 17 varones y 56 mujeres; 1935-1936: 67 varones y 215 hembras, mientras en el año escolar 1944-1945 la relación era de 608 varones y 2.057 mujeres²⁰⁰.

La educación normal rural, por su parte, también experimentó un crecimiento notorio durante el período 1941-1945. Léase los siguientes datos. Alumnos inscritos por años escolares en la Normal Rural «El Mácaro»: 1938-1939: 41 varones matriculados; 1939-1940: 63 varones; 1940-1941: 61 varones; 1941-1942 (se inician actividades con cursos correspondientes a tres años de estudios): 110 estudiantes (93 varones y 17 hembras); 1942-1943: 30 varones; 1943-1944: 156 alumnos (125 hombres y 31 mujeres) y 1944-1945: 177 inscritos (142 varones y 35 mujeres)²⁰¹. Graduados por años escolares en la Normal Rural «El Mácaro»: 1940-1941: 24 caballeros y una dama; año lectivo 1941-1942: 27 varones y 4 damas; 1942-1943: 30 varones graduados; 1943-

196 *Ídem*.

197 *Ídem*.

198 *Ibidem*, p. 149.

199 *Ibidem*, p. 151.

200 *Ídem*.

201 «Educación Normal Rural. Alumnos inscritos y graduados». *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1945...*, p. 77.

1944: 27 varones y 10 hembras²⁰². A diferencia de la educación normal urbana, en la Normal Rural la matrícula mayoritariamente estaba conformada por varones.

Tras el derrocamiento del presidente Medina Angarita, el 18 de octubre de 1945, la Junta Revolucionaria de Gobierno, presidida por Rómulo Betancourt, visto que «el 72% de los maestros federales del país no tiene título profesional... ha concedido especial interés al rápido crecimiento de...la enseñanza [normalista]»²⁰³ y, en consecuencia, duplicó el presupuesto que pasó de 1.055.750 bolívares durante el año civil 1945-1946 a 2.073.895 bolívares en el año fiscal 1946-1947²⁰⁴. El nuevo gobierno declaró, en tal marco, su «preocupación por la educación campesina y, en tal sentido, se ha ido a la solución del problema básico, cual es el de la carencia de...personal técnicamente capacitado para actuar eficazmente en la comunidad»²⁰⁵.

En sintonía con este plan, se decidió fundar «dos Escuelas Normales Rurales más para ayudar a la de El Mácaro, única existente en el país para aquella época, en función de forjar maestros para el campo venezolano»²⁰⁶; son ellas «la Escuela Normal Rural de Rubio en el estado Táchira»²⁰⁷, que en realidad fue decretada por el gobierno de esa entidad federal tres días antes del

202 *Ídem*. Samuel Eduardo Qüenza señala, a diferencia de los datos relacionados con graduaciones, que, en las dos primeras promociones de la Escuela Normal Rural «El Mácaro», egresaron «29 y 21 maestros rurales formados en dos años», respectivamente. Véase El Mácaro rescata su historia. Educación rural e indígena. El Mácaro-Aragua, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado UPEL, 2000, p. 23. Volumen 1. También refiere que, al momento del cierre de la mencionada Escuela Normal Rural, en 1953, habían egresado 415 maestros rurales, 345 hombres y 70 mujeres (*Ídem*).

203 *Memoria que el encargado del Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela presenta a la Asamblea Nacional Constituyente en sus sesiones de 1946-1947. Años 1945 y 1946*. Caracas, Tipografía Americana, 1947, p. 115.

204 *Ídem*.

205 *Ibidem*, pp. 111-112.

206 *Ibidem*, p. 112.

207 *Ídem*. La Escuela Normal Rural «Gervasio Rubio», cuya primera promoción egresó el 09/07/1949, integrada por 25 damas y 3 caballeros (Véase José Pascual Mora García: «Historia de la Educación Rural en Venezuela. Caso: Centro Interamericano de Educación Rural-CIER», en *Educere* N°76, septiembre-diciembre 2019, p. 814); fue reorganizada entre 1952 y 1953, para dar paso a la Escuela Normal Experimental «Gervasio Rubio», anexa a la Escuela Normal Rural Interamericana [que inició actividades el 01/04/1954]; véase Jean Carlos Brizuela: *Tres cuartos de siglo. La organización inicial del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM) a la luz de las Memorias del Ministerio de Educación (1950-1957)*. Caracas, Dirección de Publicaciones UPEL-FEDUPEL, 2025, pp. 19-22.

derrocamiento de Medina Angarita, y la «de Upata en el estado Bolívar, mediante el sistema de internado, ambas actualmente en función y a cargo de maestros rurales egresados de la Normal El Mácaro, que se han distinguido en el ejercicio profesional»²⁰⁸. La Normal Rural «Yocoima» de Upata, de vida efímera, fue erigida, cabe decir, en el marco de la creación de 530 nuevos planteles federales puestos en servicio durante el año escolar 1946-1947²⁰⁹. Sobre la Normal Rural «El Mácaro», la memoria ministerial presentada al Congreso de la República, en 1947, recogió la preocupación del despacho frente a la necesidad de «mejorarla en todos sus aspectos, como en efecto ha procedido, dotándola de materiales, transporte y reorganización del personal»²¹⁰; a la vez reconoció la «situación planteada [en ella] por falta de un edificio adecuado que llene las condiciones requeridas de una institución de esta índole y estudia la forma más conveniente de resolverlo»²¹¹.

Entre otras medidas oficiales implementadas para favorecer la formación del magisterio, apoyadas en el incremento presupuestario arriba indicado, sobresalen: 1) Puesta en funcionamiento del internado de la Escuela Normal «Miguel Antonio Caro» (Normal de Maestros de Caracas) «para 150 alumnos, seleccionados de diversas regiones del país»²¹². 2) Federalización, o transferencia al gobierno nacional, de las escuelas normales «estadales de Valencia, Maracaibo, Barquisimeto y [Gervasio] Rubio, y además la creación [en 1946] de la Escuela Normal de Upata [Yocoima]. Estas dos últimas...rurales con internado»²¹³. 3) Diseño de un plan para aumentar la cantidad de «maestros titulares formados por el Estado, asentando así la intervención federal en la formación del magisterio»²¹⁴, lo cual estaba asociado a otro propósito declarado:

208 Memoria que el encargado del Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela presenta a la Asamblea Nacional Constituyente en sus sesiones de 1946-1947. Años 1945 y 1946. Caracas, Tipografía Americana, 1947, p. 112.

209 «530 nuevos planteles de enseñanza primaria abrirán sus puertas en este año escolar». El Universal N°13.385. Caracas, 19 de septiembre de 1946.

210 Memoria que el encargado del Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela presenta a la Asamblea Nacional Constituyente en sus sesiones de 1946-1947..., p. 112.

211 *Ídem*.

212 *Ibidem*, p. 116.

213 *Ídem*.

214 *Ídem*.

lograr «mayor unificación ideológica y científica de las orientaciones, métodos y procedimientos de enseñanza»²¹⁵. Para avanzar en tales objetivos, fue fundamental, además, la: 4) Organización de un programa de perfeccionamiento del magisterio primario a través de Cursos especiales para maestros no titulares, creados y reglamentados por la «Junta Revolucionaria de Gobierno... [según] decreto N°138, del 15 de enero de 1946»²¹⁶, los cuales tenían la finalidad de proporcionar «tanto capacitación cultural y técnica como el reconocimiento oficial de la misma al conjunto numeroso de maestros...que no tuvieron oportunidad de pasar por las aulas de institutos destinados a la educación normal»²¹⁷, pero poseían certificado oficial de educación primaria superior. Estos cursos, divididos en libres (para maestros con diez o más años de servicio) y regulares (para maestros con cinco o más años en funciones, pero con menos de diez) fueron instituidos para atender «el alto porcentaje de maestros sin título»²¹⁸ y la falta «de unidad en la orientación técnica que imparten las escuelas normales oficiales y privadas»²¹⁹. De un total de 4.032 maestros federales, a mediados de 1946, sólo estaban titulados 1.114; es decir, cerca del 28%²²⁰.

Este diagnóstico justificó la creación del referido programa, con el propósito de capacitarlos y proveerles el correspondiente título. En el caso de los cursos regulares, administrados durante dos años a razón de cuatro semestres de veinte semanas cada uno, funcionaban en ese momento en: Caracas, con 60 inscritos, Valencia con 46, en Barquisimeto con 30, Maracaibo con 47 y San Cristóbal con 38 cursantes²²¹. Los cursos especiales de vacaciones, otra modalidad del programa, se organizaban en algunas ciudades

²¹⁵ *Ídem*.

²¹⁶ *Ibidem*, p. 170. Véase «Reglamento de los cursos para maestros no titulares. Decreto N°138. Junta Revolucionaria de Gobierno. Caracas, 15 de enero de 1946», pp. 177-180 y «Programas de los cursos para maestros no titulares. Ministerio de Educación Nacional. Dirección de Educación Primaria y Normal. N°169. Caracas, 26 de febrero de 1946», pp. 183-193; en Memoria que el encargado del Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela presenta a la Asamblea Nacional Constituyente en sus sesiones de 1946-1947...

²¹⁷ *Ibidem*, p. 170.

²¹⁸ *Ibidem*, p. 169.

²¹⁹ *Ídem*.

²²⁰ *Ídem*.

²²¹ *Ibidem*, p. 171.

y estaban dirigidos a maestros «inscritos cuya residencia, alejada de las poblaciones donde se realizaban los cursos regulares, les imposibilitaba su asistencia»²²² permanente; mientras los cursos libres permitían a maestros, con no menos de diez años de servicio, optar al título oficial mediante «examen en cada una de las materias profesionales del pensum de educación normal urbana o normal rural, según el caso»²²³ y sustentación de un trabajo final, sobre cultura general, ante un jurado.

Como corolario, los registros oficiales contabilizaron, para el período escolar 1945-1946, 2.781 estudiantes normalistas, distribuidos así: 1.090 federales, 448 estatales y 1.243 inscritos en institutos privados²²⁴; mientras existían, en ese momento, 31 escuelas normales: 5 federales, 6 estatales y 20 privadas²²⁵. En éstas se estaban formando maestros que irían a atender, paulatinamente, acorde con los planes del Estado, la demanda docente del país que entonces contaba con 1.030 escuelas graduadas, 4.040 unitarias y 889 nocturnas, entre federales, estatales, municipales y privadas²²⁶.

CONSIDERACIONES FINALES

Desde 1870 la instrucción pública en Venezuela pasó a considerarse una tarea fundamental para el Estado, procurándose garantizar su gratuidad y obligatoriedad, con el propósito declarado de «alcanzar...la universalidad» de ella. Como parte del proyecto liberal de Antonio Guzmán Blanco, durante sus gobiernos se hizo el esfuerzo por llevarla a cabo, creando, asimismo, en aras de su impulso, cuatro escuelas normales para formar parte de los maestros requeridos por aquel plan. Luego, en los dos últimos lustros del siglo XIX, eclipsado su liderazgo en el seno del partido liberal y a la par de la caída de los precios del café, la dinámica educativa del país se limitó a mantener alguna

²²² *Ibídem*, p. 170.

²²³ «Reglamento de los cursos para maestros no titulares. Decreto N°138. Junta Revolucionaria de Gobierno. Caracas, 15 de enero de 1946». *Memoria que el encargado del Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela presenta a la Asamblea Nacional Constituyente en sus sesiones de 1946-1947...*, p. 178.

²²⁴ «Inscripción de alumnos en Educación Normal, año escolar 1945-1946», en cuyo cuadro se especifica la información de matriculados por años de estudio y planteles federales, estatales y privados. *Ibídem*, p. 177.

²²⁵ *Ídem*.

²²⁶ *Ibídem*, p. 99.

matrícula y a implementar medidas puntuales para tratar de formar a no muchos maestros a través de dos escuelas normales. Durante las tres primeras décadas del siglo XX, bajo los gobiernos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, no faltó la impronta personal de algunos de sus ministros de instrucción pública, quienes, por su talante cultural e intelectual, se esforzaron por atender la educación, y tímidamente la formación magisterial, con un carácter más apropiado a lo que demandaba la pedagogía moderna de la época, pero con poco respaldo material por parte de la Jefatura del Estado.

A partir de 1936, tras la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, Venezuela comenzó a experimentar, en el marco del Programa de febrero, un proceso relativamente acelerado de reformulación de la instrucción pública acicateado por varios ministros del ramo, entre ellos Caracciolo Parra Pérez, Rómulo Gallegos y Alberto Smith, y del superintendente de educación nacional Mariano Picón Salas, quienes, apoyados inicialmente por la misión chilena, emprendieron la reorganización de las dos escuelas normales entonces existentes y la creación del Instituto Pedagógico Nacional; constituyendo ello el punto de partida de la progresiva multiplicación de centros de formación magisterial, afianzada con la fundación de la Escuela Normal Rural “El Mácaro” dos años más tarde y, posteriormente, de otras normales en algunas ciudades del país, tanto oficiales como privadas, lo cual posibilitó el aumento de maestros graduados como tarea estatal relacionada con la proyectada expansión de la escuela primaria, urbana y rural, que demandaba más docentes y con mayor preparación. Aquel proceso permitió que, en 1944, por ejemplo, se consolidara la cifra de 1.299 normalistas graduados²²⁷, contados desde 1914; mientras que, para 1946, se había pasado, en apenas diez años, a 31 escuelas normales, de las cuales 11 eran públicas y 20 privadas. Venezuela estaba entonces en presencia de una renovación gradual de sus políticas de formación del magisterio, lo que se proyectó, en décadas siguientes, en función de responder a la necesidad de mayor cantidad de maestros titulados.

²²⁷ Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1944..., p. 135.

FUENTES

ARTÍCULOS DE REVISTAS

- Brizuela, Jean Carlos. «Ideas y realizaciones educativas de Laureano Villanueva: fomento de la instrucción pública, expresión de su pensamiento político», *Educere*, N°75, mayo-agosto de 2019, pp. 393-409.
- Luque, Guillermo. «Gomecismo y educación: reforma, contrarreforma y nuevas reformas. 1900-1930», *Investigación y Postgrado*, Vol. 16, N°2, 2001, s/n.
- Mora García, José Pascual. «Historia de la Educación Rural en Venezuela. Caso: Centro Interamericano de Educación Rural-CIER», *Educere* N°76, septiembre-diciembre 2019, pp. 811-829.
- Taylhardat, Leonardo y Pacheco Troconis, Germán. «Evolución y análisis de los planes de estudio desde el inicio y establecimiento de la educación rural en Venezuela (1938-1948)», *Investigación y Postgrado* N°2, 2007, pp. 295-335.
- Uzcátegui Pacheco, Ramón Alexander. «Las escuelas normales en Venezuela. Modelos pedagógicos en su desarrollo institucional. (1870-1980)», *Revista de Historia Americana y Argentina*, Vol. 55, N°1, 2020, pp. 35-62.

BIBLIOGRAFÍA

- Bigot, Luis Antonio. *Ciencia, educación y positivismo en el siglo XIX venezolano*. Caracas, Academia Nacional de la Historia (Colección Estudios, monografías y ensayos), 1995.
- Brizuela, Jean Carlos. *Tres cuartos de siglo. La organización inicial del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM) a la luz de las Memorias del Ministerio de Educación (1950-1957)*. Caracas, Dirección de Publicaciones UPEL-FEDUPEL, 2025.
- Fernández Heres, Rafael. *Humanismo y educación en Venezuela (siglo XX)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia (estudios, monografías y ensayos), 2003.
- Fernández Heres, Rafael. *La instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela. 1830-1980*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1981. Tomo I.
- Fernández Heres, Rafael. *La obra pedagógica de Guillermo Todd. Informes sobre el estado de la educación y propuestas para su reforma. 1911-1913*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2005.

Luque, Guillermo. *Educación, Estado y nación. Una historia política de la educación oficial venezolana 1928-1958*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2009.

Qüenza, Samuel Eduardo. *El Mácaro rescata su historia. Educación rural e indígena*. El Mácaro-Aragua, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado UPEL, 2000. Volumen I.

MEMORIAS MINISTERIALES DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (HEMEROTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES)

Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1905. Caracas, Imprenta Bolívar, 1905.

Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1907. Caracas, Imprenta Bolívar, 1907.

Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1910. Caracas, Tipografía Universal, 1910.

Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1911. Caracas, Imprenta Nacional, 1911. Tomo segundo.

Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1912. Caracas, Imprenta Nacional, 1912. Tomo segundo.

Memoria del Ministerio de Instrucción Pública 1917. Exposición. Caracas, Imprenta Nacional, 1917. Volumen I. Tomo Primero.

Memoria que el Ministro de Instrucción Pública presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1936. Contiene la actuación del despacho en el año civil de 1935. Caracas, Editorial Sur América, 1936.

Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937. Contiene las actuaciones del Despacho en el año 1936. Caracas, Cooperativa de Artes Gráficas, 1937. Tomo I.

Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937. Contiene la actuación del despacho en el año civil de 1937. Caracas, Cooperativa de Artes Gráficas, 1937. Tomo I.

Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1939. Contiene la actuación del Despacho en el año 1938. Caracas, Escuela Técnica Industrial-Cooperativa de Artes Gráficas, 1939.

Memoria y cuenta que el Ministerio de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1940. Contiene la actuación del despacho en el año civil de 1939. Caracas, Impresores Unidos, 1940.

Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1942 (contiene la actuación del despacho en el año civil de 1941). Caracas, Editorial Sucre, 1942.

Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1943 (contiene la actuación del despacho en el año civil de 1942). Caracas, Editorial General Rafael Urdaneta, 1943.

Memoria y cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1944. Contiene la actuación del despacho en el año civil de 1943. Tomo I. Memoria. Caracas, Lit. y Tip. Casa de especialidades, 1944.

Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1945. Contiene la actuación del despacho en el año civil 1944. Caracas, Tipografía Americana, 1945.

Memoria que el encargado del Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela presenta a la Asamblea Nacional Constituyente en sus sesiones de 1946-1947. Años 1945 y 1946. Caracas, Tipografía Americana, 1947.

PRENSA (HEMEROTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES)

«Acuerdo de la FEV ante el atentado clerical cometido en el Senado». *Ahora* N°123. Caracas, 7 de mayo de 1936.

«Comunicado del Ministerio de Instrucción Pública». *Ahora* N°118. Caracas, 2 de mayo de 1936.

«Editorial. La actitud del estudiantado». *Ahora* N°123. Caracas, 7 de mayo de 1936.

«530 nuevos planteles de enseñanza primaria abrirán sus puertas en este año escolar». *El Universal* N°13.385. Caracas, 19 de septiembre de 1946.

DOCUMENTOS DE ARCHIVO (ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO MÉRIDA)

«Decreto mediante el cual se organiza la Escuela Normal Rural Especial en el lugar denominado El Mácaro, jurisdicción del municipio Turmero del distrito Mariño, estado Aragua. Eleazar López Contreras, presidente de los Estados Unidos de Venezuela. Caracas, 21 de octubre de 1938». *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela N°19.704*. Caracas, 22 de octubre de 1938.

«Presidencia de la República. Eleazar López Contreras, presidente de los Estados Unidos de Venezuela. A los venezolanos». *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela N°18.886*. Caracas, 21 de febrero de 1936.

DOCUMENTOS IMPRESOS

Anales de la Universidad de Chile. El Instituto Pedagógico. Conferencia dada en la Universidad de Chile, el 7 de agosto de 1923, por el director y profesor del establecimiento, don Julio Montebruno. Santiago, Soc. Imp. y Lit. Universo, 1923.

«Código de Instrucción Pública de 1897», *Leyes y decretos de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, 1992, Tomo 20, pp. 424-558.

Instituto Pedagógico. Decreto orgánico [Julio Bañados Espinosa. Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 29 de abril de 1889]. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1889.